VIERNES 16 DE OCTUBRE. BUENOS AIRES. — 1857. AÑO 1. [illegible]

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde. — Precio de suscripcion 30 $ m/c. Los avisos GRATIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle Representantes, 113, y San Francisco, 81.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres	25 Julio	Nueva-York	13 Jun.
Liverpool	25 id.	Baltimore	13 id.
Paris	25 id.	Boston	13 id.
Havre	25 id.	Habana	29 id.
Génova	25 id.	Valparaiso	18 Agos
Madrid	25 id.	R. Janeiro	30 id.
Málaga	25 id.	R. Grande	06 id.
Amberes	25 id.	Montevideo	8 S'bre

ALMANAQUE.

Viernes 16.—San Martinlano, San Saturnino, y San Nereo mártires.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos . en las carreras que se espresan, á saber :

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS A BUEN. AYRES
Fuerte Azul	6 y 22	18 y 22
Chascomus y Dolores	3, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4. 14 y 24
Lobos	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4. 14 y 24
Navarro y Bragado	4. 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy	3. 9, 10, 17, 19, 26 y 2	2, 9. 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles. Fortin de Arec Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	8, 16 y 20
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas	Todos los dias	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores	7, 17 y 27	
San Vicente	10, 20 y 30	
Quilmes. Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyu, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles.	
San José de Flores, Moron y Matanzas	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro	8, 18 y 29	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé.—Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 39 leguas

Del Rosario—Salida. . . . . 4, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas . . . 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé.- Salidas . . . . 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas . . . 2, 10, 15 y 23
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—10 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id. 24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas.

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diligencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Co
Salida los dias	6	14	22	29
Llegan al Rosario	9	17	25	30
Salida del Rosario	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres	17	25	3	11

Juicio de Imprenta—Absurdos del «Nacional.»

Acusado como calumniador D. Juan Carlos Gomez, por los ex-miembros de la Junta económico-administrativa, y los ex miembros de la Junta de Caridad, hemos visto á Gomez esquivar el juicio para evitar sus consecuencias—la pena que la ley infiije al que calumnia á otro.

El fantasmon, que repetia que nunca hablaba *sin pruebas*, cuando se lo ha puesto en el caso de probar su asercion calumniosa, impelido por el *miedo* de ser condenado á sufrir la pena condigna, promueve articulaciones antilegales para hacer caer á su amigo el Juez del Crimen en procedimientos ilegales, como lo demostraremos en otro artículo, para que se conozca en todos sus detalles este célebre incidente.

Desde que Gomez ha confesado en su escrito que es redactor é impresor del *Nacional*, no cabe duda que él es el autor del artículo acusado, y como la calumnia se dirije á infamar á las personas que componian dichas corporaciones ahora tres años, personas que por otra parte son conocidas y de vivir honesto, es absurda é irrisoria la escepcion de falta de personeria alegada por Gomez.

Es absurda, porque los quince ciudadanos acusadores están en su pleno derecho para acusar al calumniador por el fraude que éste les supone en el manejo de los dineros destinados á alimentar al huérfano y al enfermo en el tiempo que eran miembros de las citadas corporaciones.

Es irrisoria porque la asercion calumniosa, no pierde su carácter deshonroso cuando tiene por fin infamar á uno ó varios ciudadanos atribuyéndoles haber cometido una accion indigna en el desempeño de deberes oficiales.

Segun la estravagante pretencion de Gomez, los ciudadanos que han estado en posicion oficial pueden ser injuriados por un *quidam* y no tienen el derecho de pedir reparacion de la injuria referente á actos oficiales porque han vuelto á la vida privada ¡Solo un doctor por gracia podria establecer tal absurdo ! !

Si Gomez conociese las disposiciones legales sabria que el injuriado tiene personeria para pedir reparacion, porque la injuria escrita, como cualquier otro delito, dá accion al ofendido para acusar criminalmente al agresor, sea quien fuese.

Aunque eso no lo dispusiese la ley como lo dispone el sentido comun, la recta razon persuaden que ante todo, á los injuriados corresponde, ó perdonar ó pedir el castigo del injuriante, del calumniador, por la ofensa que se les ha hecho, pretendiendo infamarles, con aserciones calumniosas.

Si el injuriado no tuviera personeria para acusar criminalmente al injuriante ¿Quién la tendria, Sr. Gomez? De cierto que nadie.

—Pero la ley de imprenta, contra cuya fuerza obligatoria os rebelais, de acuerdo con las leyes generales, dispone que la acusacion de los delitos de imprenta *corresponde á las partes ofendidas.*

Si Gomez ha leido alguna vez nuestras leyes y los criminalistas, debe saber lo que no ignoran los estudiantes de jurisprudencia, de que el delito es una de las fuentes de obligacion, y que por lo mismo el delincuente está obligado a sufrir la consecuencia de su delito la pena de la ley á peticion de la parte ofendida.

Mostrar que se ignora esto, es mostrar la mas supina ignorancia, y la pequeñez del falso apóstol de las instituciones.

Habiendo reconocido Gomez en su escrito que él es el redactor é impresor del «Nacional» ha confesado que es el autor del artículo acusado y por consiguiente está obligado á responder de la calumnia, y su amigo Regúnega no debió admitir la irrisoria apelacion de aquel, ni tampoco la absurda responsabilidad solidaria de los acusadores.

Solo al redactor del *Nacional* podia ocurrírsele la estravagancia de pretender imponer condiciones á los acusadores para que pudieran serlo, y que se obligasen á responsabilidades á que la ley de imprenta no los obliga.

La accion por difamacion hecha por la prensa no tiene restriccion respecto del calumniado que acusa dentro del término prescripto en la ley de imprenta, y no está en el arbitrio del calumniador ni del juez de derecho admitir ninguna clase de articulaciones, puesto que la ley indicada ordena á ese juez que haga inmediatamente comparecer al acusado y al acusador para presenciar el sorteo y constituido el jurado, responder á la acusacion.

Por lo mismo, ni Gomez ni Regúnaga pudieron el uno exijir y el otro declarar tal responsabilidad solidaria porque Gomez como acusado, no puede legalmente imponer condiciones á la acusacion, y porque Regúnega sin un procedimiento ordinario y sin audiencia de las partes no puede tampoco imponer ninguna clase de responsabilidad á ningun hombre.

Aunque Regúnaga declarándose competente para fallar sobre escepciones dilatorias en juicios de imprenta, cuando no es competente por disposicion de *ninguna ley*—dijo que á los acusadores correspondia solidariamente la responsabilidad legal de sus actos como junta que era lo mismo que pretendia su amigo Gomez, éste impelido por el miedo y con la mira de chicanear, se dió por agraviado de que Regúnaga declarando tal absurda responsabilidad, lo mandase comparecer al juicio.

En consecuencia, Gomez que tiene *miedo* de que el jurado se pronuncie sobre el artículo acusado, apeló, y su amigo Regúnega le concedió libremente la apelacion.

En el escrito de apelacion disparata Gomez de un modo inaudito conculcando los principios de derecho; de modo que hoy es el admereir de los estudiantes de jurisprudencia.

La supina ignorancia de Gomez no le permite distinguir la diferencia que hay entre los delitos de imprenta y los delitos de otra especie, y que tenemos una lejislacion especial para cada clase de delitos.

Aunque es verdad que las leyes generales exijen que el acusador pruebe la mayor parte de los delitos, que sujetan al acusador que no prueba esa clase de delitos á responsabilidades diversas segun los casos, es falso que esas leyes impongan condiciones prévias al acusador para aceptarlo como tal, y hay casos en que las leyes exoneran al acusador de toda responsabilidad.

Esas mismas leyes en los casos de injúria verbal ó escrita, exoneran al injuriado de la obligacion de probar la asercion calumniosa. Cuando la injúria ès difamacion verbal se admite al injuriante la prueba del hecho imputado, en el único caso en que se interese el bien público; de otro modo se rechaza la prueba que ofrezca el injuriante y se le condena á sufrir la pena correspondiente.

Cuando la injuria es escrita y se le imputa al injuriado delitos, la ley dispone que al libelista se le imponga la pena del talion y que no se le admita la prueba de la injúria escrita.

Por consiguiente queda demostrada la supina ignorancia de Gomez y lo irrisorio de sus pretensiones.

Esa supina ignorancia le hace decir á Gomez que por corruptela los acusadores en materia de prensa se colocan fuera de toda responsabilidad, pero esto no es cierto con relacion á los juicios de imprenta; porque siendo inmotivada la acusasion y declarando el jurado que no hay lugar á la formacion de causa, por el artículo 15 de la ley de imprenta de 1829, el acusador debe pagar las costas causadas.

Por el art. 22 de dicha ley, si el jurado absuelve al acusado en segunda instancia, el acusador está tambien obligado á pagar las costas causadas.

La obligacion de pagar las costas es la única responsabilidad que la ley de la materia impone al acusador cuando la acusasion es inmotivada, ó cuando el acusado, á quien incumbe la prueba de sus aserciones, acusadas como calumniosas, prueba que no hay calumnia, probando que son ciertos los hechos sobre que versan táles aserciones.

Como siempre se ha hecho efectiva esa responsabilidad de pagar las costas, y como todos y cada uno de los 15 ciudadanos acusadores de Gomez, tienen con que pagar todas las costas que puedan ocasionarse con motivo de esa acusacion, se comprende la necedad de Gomez en llamar corruptela á la estricta ejecucion de la disposicion de la ley.

Con la misma necedad de Gomez afirma que la corruptela hecha sobre el acusado (como calumniador) el deber de la prueba; porque esa costumbre que Gomez supone existe contrariando la ley, no existe como corruptela, puesto que el artículo 28 de la ley antes citada dispone:—*que el autor del impreso está obligado á probar el hecho imputado, ó sufrir la pena de la ley.*

Gomez voluntariamente se colocó en el caso de la ley é intenta con patrañas esquivar la alternativa de probar la calumnia ó sufrir la pena impuesta al calumniador.

La constitucion, al declarar libre la municacion de las ideas, sin prévia censura, declaró responsable al autor por los abusos que cometieren «con arreglo á la ley.» Esa ley manda que el calumniador pruebe lo que dice en su escrito ó sufra la pena, y para ello tiene que ir á sentarse en el banco de los acusados y oir el fallo del tribunal competente.

Como escritor público tiene Gomez que aceptar esa situacion que voluntariamente se ha buscado tratando de infamar á hombres honrados, y aunque se encuentre mortificado en su orgullo, aunque diga que se le promueven acusaciones para producir agitaciones, no puede esquivar la pena si no prueba que los acusadores han robado los dineros del huérfano y del enfermo.

Por lo mismo es el colmo de la audacia sostener, en oposicion á la ley, que los calumniados deben probar que son calumniados cuando la prueba de la calúmnia consta del artículo en que se establece un aserto infamante para los acusadores.

Gomez afirmó que al bolsillo de éstos habian pasado fraudulentamente aquellos dineros, y si no prueba su aserto sufrirá la pena.

Si por no mortificar al calumniador, si por no producir agitaciones los hombres honrados se dejasen infamar, la calumnia nada respetaria y los ciudadanos honestos serian moralmente asesinados en su reputacion y buen nombre.

¿Es esto lo que pretende Gomez con sus teorias estravagantes? Felizmente, quince ciudadanos heridos en su honor han salido á su defensa, y el calumniador, si resulta que lo es, sabrá que á todos no se puede insultar impugnemente.

Gomez hace un verdadero galimatias de la responsabilidad legal y personal, de la falta de personeria del menor &a. que prueba que no ha podido dijerir las disposiciones legales sobre esas materias.

(La República de Montevideo.)

La Provincia de San Luis.

(Artículo remitido.)

(Concluye.)

Hay otro pueblo llamado Piedra Blanca, que tendrá de 400 á 450 casas, perfectamente bien delineado y poblado al nordeste de la capital á 42 leguas, y tiene una iglesia regular.

Sus habitantes son mas contraidos al cultivo. Se cosechan toda clase de frutas que se esportan para los pueblos vecinos. Se cosecha el tabaco y toda clase de granos.

Tambien se dedica una parte de la poblacion al pastoreo. Hay muchas maderas; tiene un comercio regular.

Al poniente hay un lugar muy poblado llamado Santa Rosa, que tiene ciento y tantas casas y una iglesia.

Hay regular comercio; y tiene un molino de agua y muchas maderas.

Sus habitantes se dedican á los dos ramos de pastoreo y agricultura.

Hay otro pueblo San José del Morro, muy conocido por los viajeros, que tiene una buena iglesia en la plaza, y sus calles aunque pocas, son bien pobladas; tiene un regular comercio por estar en el camino real del Rosario para Mendoza y la capital San Luis. Sus habitantes se dedican al comercio y pastoreo. No sirve para la agricultura por ser temperamento frio.

En la circunferencia que forman los pueblos y lugares denominados que es de 129 leguas mas ó menos, encierra una serrania de un temperamento frio, que no produce ninguna planta á escepcion de algunos valles, y solo sirve para pastoreo de ovejas.

Los terrenos son todos de propiedad. Tiene un pueblo al estremo del Norte de las sierras *del agua y liebres*, término de un rio y corre de Sud á Norte en la estension de 25 á 30 leguas, que divide en parte con la provincia de Córdoba; y en toda su estension por una banda y otra son tierras de labranza, de toda clase de terrenos feraces para todo. En particular el trigo produce de 16 a 18 fanegas por un almud de semilla. Hay tambien ganaderia.

Los demas productos en general son lo mismo que los anteriores. Tiene como he dicho sus poblaciones cerca unas de otras. Tiene tambien dos iglesias donde están delineados dos pueblos.

Abundan mucho las maderas desde S. Luis hasta Renca en que concluyen las labranzas en toda su estension, espacio que será de 85 leguas por lo menos; y en especial el quebracho colorado y blanco, algarrobo negro y blanco, calden, tala y otra porcion.

Renca es un pueblo perfectamente poblado en la circunferencia de la plaza y algunas de sus calles.

Tendrá como ciento y tantas casas y una iglesia.

Dos prensas de hacer fardos de lana, cerda, cueros de cabra y tejidos de perfecta condicion que son llevados al estranjero. Se aprensan al año de 600 á 700 fardos de lana, cueros, cerda y tejidos.

Tiene bastante negocio y dos casas por mayor.

Sus inmediaciones son puramente pastoriles y de toda clase de hacienda.

Tiene tambien buenas maderas, y hay curtiembres como en los demas pueblos.

Hay otro pueblo llamado Piedra Blanca, que tendrá de 400 á 450 casas perfectamente bien delineado y poblado al

FOLLETIN.

LA FAMILIA JOUFFROY

POR

EUGENIO SUE.

Traduccion libre de D. Carlos L. Paz y D. Lisandro Paganini.

DEDICADA Á SUS BELLAS COMPATRIOTAS.

—El zaguan es tan obscuro, que no hemos podido distinguir, las facciones de la persona que nos ha abierto; pero asi que salgamos, demostraré á esa muger todo mi reconocimiento.

—Querida Marianita!—añadió Roussel,—qué peligro corriste!

—Y sin embargo,—añadió la tia Prudencia,—la desgracia ha traido bien; por que ese cruel accidente la ha curado de su enfermedad. Cuando cayó la pobre niña, se habia roto la pierna en el mismo lugar en que ya lo habia sido desde su infancia y......

—Comprendo,—dijo vivamente José,—un médico de mis amigos me ha dicho en efecto, que, despues de fracturas mal curadas, se podia, si el individuo sufria la operacion, volver á fracturar el miembro en el mismo paraje, resultando una buena cura.

—Hablais como un Esculapio, primo Roussel,—dijo Prudencia con ironia;—no os falta mas que el baston rodeado de viveras y una toga antigua para completar el parecido.

—Vamos, vamos ! tia Prudencia; noto que vuestra amabilidad natural no se ha alterado durante nuestra ausencia, respondió el primo Roussel, picado de la sardónica acojida de la solterona, mientras que Fortunato añadia :

—Tia, por que nos habeis dejado ignorar esa desgracia?

—A fé mia, hijo, no estabamos muy seguras de la completa cura dè tu prima, y he temido inquietarte; siempre es temprano para saber malas noticias; y por eso tambien no te di cuenta decierta tentativa de robo....

—Que robo, tia?

—El portero de la Plaza no os ha dicho nada?

—No lo he visto.

—Y bien, hijo mio, hace algunos dias que rompieron los barrotes de la ventana de tu taller.

—Gracias á Dios, no habia quedado alli nada de valor; pero es audacia! y no se sospecha quienes serán los autores de esa tentativa?

—Parece que se supone, á lo menos en convivencia á ese viejo Sr. que vive en el cuarto piso, puerta á la izquierda, encima del cuarto de nuestra doncella.

—Es imposible! Mr. Corbin es un antiguo rentista.

—Se llama Corbin ?

—Si, tia mia; está muy bien y creo no seria cómplice de ningun robo.

—Se dice que recibe en su casa gentes de muy mala estadura. Eso es todo lo que sé.

—Enfin el mal no ha sido sino á medias, y me habria inquietado menos de esa tentativa de robo, que del accidente de esta pobre Mariana.

—Eso mismo hemos pensado,—repuso la jóven,—asi es que dije á mi tia: «No escribais á Fortunato, lo que me ha sucedido, esta mala noticia le causaría quizás, alguna inquietud, y ....»

—Quizás, Mariana? dices quizás? Ah! creía que tenias en mas aprecio el afecto que te profeso,—dijo Fortunato con tono de reproche.—Crees, pues, que soy ingrato? que jamás me olvidaré los dulces consuelos que he hallado á tu lado y al vuestro, tia mia, cuando hé esperimentado el mas cruel pesar de mi vida?... Enseguida añadió con acento de un interés profundo, pero contenido, que adivinado por Mariana, le hizó ahogar un suspiro: Y Aurelia? la veis con frecuencia? Es siempre feliz?

—Y mi viejo Jouffroy? preguntó Roussel,—como vá?

—Aurelia siempre encantadora, elegante, deslumbradora y mas que nunca condesa, lo que hay de mas condesa, mi querido sobrino,—respondió Prudencia. Ella baila, se divierte, cuchichea, arrulla y se hace la linda.

—Pero, enfin, tia,—volvió á decir Fortunato,—es siempre feliz?

—Ella! buen Dios! Como puedes hacerme una pregunta semejante? Recibe en su hotel, barones y baronesas, marqueses y marquesas, duques y duquesas!

—Pero y su marido, tia mia, su marido, es para ella, lo que debe ser? Sabe apreciar su tesoro?

—El! Diablo! yo lo creo q' aprecia su caro tesoro y que hace de él un uso magnífico! Su casa, segun me dice mi hermano, se vuelve fiestas y galas; palcos en el teatro, juego en grande escala; magníficos banquetes, todo ello gracias á ese caro á ese adorado, á ese amoroso tesoro de bellos escudos que el señor conde atropó en dote...y vienes á preguntarme, pobre muchacho, si aprecia su tesoro.

—Dios mio, tia, yo os hablaba en otro sentido, os hablaba de Aurelia, os preguntaba si su marido le aprecia en lo que ella vale.

—Sobre ese punto, no podria contestarte con esactitud.

—Pues yo te diré, Fortunato,—dijo Mariana,—que mi hermana está contentísima con su marido. Tu sabes cuanta confianza tiene en mi, y sea que yo vaya á verla ó sea que ella venga aquí, siempre me há asegurado que Mr. de Villetaneuse era perfecto para ella.

—Tanto mejor! tanto mejor!—repuso el platero con pesarosa satisfaccion:—al menos, que sea feliz!

—Prudencia,—dijo Rousel,—os hé pedido noticias de vuestro hermano, mi pobre amigo.

—Lo hemos visto esta mañana,—respondió la solterona;—goza de muy buena salud; no me parece regocijarse mucho de las fiestas de su señor yerno; pero, en revancha, mi hermano tiene la distraccion de ver á su mujer entregarse á desenfrenados gastos en su toilette. Sin embargo, apesar de tantas felicidades domésticas creeis que no, há imajinado que vuestra ausencia le prueba horriblemente, primo Roussel? Es eso imajinable? Es eso creible? Os estraña mucho?...

—Esa de otra! Despues de tres largos meses de separacion, es asi, como me acojeis, tia Prudencia?

—Ea! dejadme! estoy furiosa contra vos!

—Contra mi!

—Ciertamente.

—Y con qué motivo?

—Os atreveis á preguntármelo! Ahi teneis un espejo: miraos en él, por la gracia de Dios....miraos!

—A fin de que os avergonzeis vos mismo, Esta mañana misma, decia yo á Mariana: «El primo Roussel vá á sorprendernos; á su vuelta de las montañas de Escocia, vamos á verlo á ese intrépido viajero galantemente vestido, como un gefe de tribu de los romances de Walter Scott, con una gorra sobre la oreja, jubon corto, piernas desnudas, y saludandonos galantemente con una sonata de pibrook.» y vemos que llegais con una horrible hopalanda y esa abominable gorrita de nutria! Quizás me respondereis que la traeis en virtud de un voto de amor? No os diré nada á ese respecto; pero, os advierto que ella no es absolutamente de un amoroso aspecto.

—Como, tia Prudencia, me...

—Vamos, primo! Se desembarca uno acaso, de las montañas de Escocia, con esos vestidos? Os repito que os mireis! ved un poco vuestro garbo! Oh caro montañés de mis ensueños, en donde te hallas, endonde!

—Esto es demasiado fuerte!—esclamó Roussel mirando á Fortunato. —Há ahí, lo mas amable que encuentra que decirme á la vuelta de mi viaje! á mí, su amigo de treinta años! Ah, qué mujer! qué mujer!

—Primo Roussel,—repuso Mariana sonriendo,—no veis que mi tia está embromando?

Pardiez, es muy claro que habla en broma; y es eso precisamente lo que me enfada! Y yo habia sido bastante tonto, para decir á Fortunato: «Debiamos haber prevenido á Prudencia de nuestra llegada, en vez de sorprenderla bruscamente, porque, tu concibes, la sorpresa, la emocion...» Ah! cuán tonto era! Tu la ves y la oyes á esa Prudencia!

—No sabeis lo que decis, primo Roussel! Justamente habia rogado á nuestra sirvienta que me preparase una gran vasija de agua del pozo, con el solo fin de echarmela gota á gota en la cabeza, para recobrar mis fuerzas, en el caso en que vuestro elegante aspecto de montañés me hubiera hecho desfallecer, pero, os vuelve á ver horriblemente mal vestido y no puedo desfallecer. Sed, pues, razonable!

—Ah ! siempre sereis la misma; [illegible] corazon de piedra!

—Calmaos, jóven [illegible]. Vamos, [illegible] vuestras aventuras, [illegible]. No hay viajes sin peligros; [illegible] picante de la cosa.

—Creeis reiros, tia,—repuso [illegible] sin embargo, no lejos de Edimburgo, [illegible] un accidente que....

—Quiereis callar, Fortunato,—[illegible] sel interrumpiendo al platero. [illegible] de nosotros!

—Dios mio, Fortunato, [illegible]

[illegible]

[illegible] verídicos viajeros [illegible]

En cuanto [illegible]

[illegible] de la [illegible] á [illegible] leguas y tiene una iglesia regular.

Sus habitantes son mas [illegible] al cultivo. Se cosechan toda [illegible] frutas que se importan para los pueblos vecinos. Se cosecha el [illegible] y toda clase de granos.

Tambien se dedica una parte de la poblacion al pastoreo. Hay muchas maderas.

Tiene un comercio regular.

Al poniente hay un lugar muy poblado llamado Santa Rosa, que tiene ciento y tantas casas, y una iglesia.

Hay regular comercio; y tiene un molino de agua, muchas maderas.

Sus habitantes se dedican á los dos ramos de pastoreo y agricultura.

Hay otro pueblo San José del Morro mas conocido por los viajeros, que tiene una buena iglesia en la plaza, y sus calles, aunque pocas, son bien pobladas; tiene un regular comercio por estar en el camino real del Rosario para Mendoza y la capital de San Luis; sus habitantes se dedican al comercio y al pastoreo: no sirve para la *agricultura* por su *temperamento frio*.

En la circunferencia que forman los pueblos y lugares denominados, que es de 129 leguas mas ó menos; encierra una serranía de un temperamento frio, que no produce ninguna planta á escepcion de algunos valles, y solo sirve para pastoreo de ovejas.

Los terrenos son todos de propiedad.

Tiene un pueblo al estremo del norte de las sierras llamado Sta. Barbara que contendrá de 60 á 70 casas y una iglesia.

Tiene un regular comercio. Sus campos son pastoriles.

Contiene minas de plata, cobre, plomo, oro, aun sin esplotarse á penas descubiertas.

En el centro de la sierra que forman el centro de la provincia está el cerro rico de la Carolina, que contiene esclusivamente minas de oro; en las que todos los trabajos formales que se han hecho han dado en agua produciendo oro en abundancia. Sin garantir su exactitud es voz comun que se corta el oro á cincel.

En circunferencia de dicho cerro en todas direcciones, se trabajan tambien minas de oro como ramificaciones de dicho cerro.

Tambien se trabaja en toda su estension, lo que se llaman aventaderos, lavando la tierra ó averias en los arroyos.

En la Cañada Honda, Cerritos blancos y otros á una y dos leguas del Cerro Chico, haciendo escavaciones desde vara y media á cuatro hasta llegar á dar con arena, se saca el oro mas ó menos segun el local en abundancia de producirles, desde adarmes hasta 6 ó 7 onzas una cantidad de arena como de media arroba; mas el rio denominado Quinto, que vendrá hasta la frontera del Sud como 40 á 50 leguas ensayando ó lavando la arena en toda su estension se saca oro. Este rio tiene su orijen en el cerro ya dicho de la Carolina.

A mas en todas las cierras de San Luis se encuentran minas de plata, cobre y oro lo general, plomo y varias clases de piedras de distintas calidades que no se conocen, y tierras de que regularmente se hacen crisoles para la fundicion de la plata, y tienen buena duracion sin embargo de no ser construidos con prolijidad.

Es decir que el territorio de la provincia de San Luis es de lo mejor por ser minérico, pastoril, y agrícola,

Establecimientos públicos en San Luis.

Escuelas primarias, una de hombres y otra de mujeres, de mucho número de discipulos [illegible]. Una escuela en cada uno de los pueblos denominados, que son nueve, todas de varones. Las de mujeres que hay en todos los pueblos ya dichos son particulares y regularmente hay una ó dos en cada uno; siendo todas las de varones costeadas por el Estado, así como la de mujeres de la capital.

Se estableció ó trabaja una gran represa ó dique en el potrero de los Tunes, para aumentar el agua del pueblo y poder cultivar los terrenos de pan llevar en mayor escala.

Se ha trabajado ó reformado la Toma ó acequia que desagua al pueblo, que hacia mas 20 años que estaba destruida lo que hacia carecer de agua á la poblacion.

Se ha trabajado un cementerio de una cuadra cuadrada, circundado por una muralla doble; con una capilla mortuoria en su centro, una gran portada de fierro; dividido el interior en seis cuadros circundados de álamos y otros árboles á propósito para tal lugar, dejando las calles correspondientes.

Se ha instruido una banda de música que consta de cuarenta y tantos músicos lo que para ese pueblo es estraño, por que en 20 años no ha oido mas música que un tambor y un trompa tocados ambos instrumentos por un mismo individuo.

Se ha sacado la linea de fronteras á las Pulgas, lugar bastante avanzado acia las fronteras. Se ha consolidado la paz con los indios, y se les ha establecido un método por el que no puedan ir sino á ciertos ó determinados lugares, obligándolos á que hagan sus entradas ó viajes precisamente por donde está el primer destacamento de la frontera para de allí ser conducidos por un oficial escoltados hasta el lugar á donde se dirijen y llegados á este, se les descabalga hasta haber ellos concluido sus negocios, y entonces son conducidos por la escolta; poniéndose así á salvo los intereses de la provincia, á la que ellos tienen mucho cariño.

Tiene la provincia de San Luis dos regimientos de caballeria veteranos de 200 hombres uno. Una compañia de infanteria de 150 hombres, mandados los regimientos el de Ausiliares por el Coronel Iseas, el de Dragones por el Teniente Coronel Saa, y la infanteria por el Mayor Pedernera, y en gefe el General Pedernera para el resguardo de la fronteras, distribuidas todas esas fuerzas en ella.

Sus productos en general son abundantes y son los que siguen:—Oro, plata, cobre, plomo, maderas en particular para carretas y edificios de varias clases, suelas, cordobanes, lanas, tafiletes, cerda, cueros de cabra, vacunos; tejidos como jergas, frazadas y tejidos finos á pala, lanas.

Frutas, el descarosado ú orejon, el higo, damasco, guinda, manzana, pera, tuna, uva de la que se fabrica el vino en poca cantidad, la nuez, cereales, poroto, maiz, cebada, garbanzo, y toda clase de legumbres, animales silvestres en abundancia, la perdiz, de 3 clases, la tarcasa de dos, patos, avestruces, guanacos, liebres, peludos, mulitas, matacos, piches de tres clases, gamas, y cabras de distinta especie de los comunes semejantes á la gama, y cuyos machos no tienen aspas y son de un color muy subidos.

Todas clases de animales son de buena carne, y los que se dedican á la caza no tienen necesidad de comer de sus ganados, la mayor parte de sus campos producen mieles. La de abeja en bastante cantidad; el pajuan otra clase de miel que se produce mucho; la lechiguana es otra; la miel de guancorios es otra. Frutas silvestres que les sirven y ahorran mucho con sus cosechas que algunos años son abundantes. Trabajan de ellas miles. Las mejores son la algarroba de dos clases, blanca y negra; el piquillin, el chañar, el mistol, el quiscaludo, que es el que produce la cochinilla.

Tiene San Luis unas salinas al Norte de muchas leguas, y de abundante sal, á distancia de 50 leguas del pueblo, tiene á mas la laguna mas grande de la república denominada el Vevedero, á la que entran el rio de Mendoza y el de San Juan reunidos, y no da salida visible.

El agua de esta laguna es salada y produce en cierta estacion del año abundante sal de buena calidad dista de la ciudad 9 leguas al Sud Oeste, y siguiendo los rios reunidos de San Juan y Mendoza por sucance, hasta lindar con San Juan que se denomina á este rio el Desaguadero. Contiene el mejor pescado, trucha, dorado, y otros de muy buen paladar y abundante; que es preferible al pescado que se lleva del estrangero.

Este gran lago tendrá 8 leguas de largo y 4 de ancho mas ó menos; no conociéndose su profundidad; tambien se produce el jume en abundancia, y se hace ceniza, que sirve para las fábricas de jabon que allí se consume.

Como en 1853.

Tenemos cartas de la provincia del Rio Grande en que nos anuncian que el jefe David Canavarro ha recibido órden de reunir cuatro mil guardias nacionales que deben acercarse á nuestra frontera.

¿Cómo se esplica lo que nos aseguran que dice D. Andres Lamas en la nota con que acompaña el tratado de comercio, recomendando la reserva, para no sublevar la resistencia del Rio Grande,—¿cómo se esplica ese temor de la resistencia del Rio Grande, con el armamento de esa provincia?

¿El mismo gobierno imperial pone al Rio Grande en actitud de resistirlo?

¡El mismo gobierno imperial da al Rio Grande los medios de sublevarse!

Ah! D. Andres Lamas! D. Andrés Lamas! Eso es tan calvo que se le ven los sesos.

Lo que se quiere es una guerra civil mas, como en noviembre de 1853, como en agosto de 1853, para desquiciarnos un poquito mas, y hacer mas imposibles las instituciones republicanas, y la soberanía de pueblo independiente.

Se ponen esas fuerzas en la frontera para decir á los que recelen lanzarse á las armas—«no temais—aqui están cuatro mil hombres para protejeros.»

¿Qué sucedió á los que se confiaron en eso en 1853?—que quedaron solos, abandonados á sus propios esfuerzos, pero despues de haber perturbado el pais, despues de haber hecho imposible la realizacion de esa alta, jenerosa y patriótica política de septiembre de 1853 que debió hacer la felicidad de la patria.

Con ese escarmiento ¿habria todavia insensatos que cayesen en el anzuelo?

Un resultado pacifico y constitucional de las elecciones de noviembre, es la salvacion del pais, porque será el triunfo de su *soberania*, el primer triunfo de ese gran principio republicano de la *soberania del pueblo*.

Impedir eso á todo trance es el empeño de todos aquellos á quienes no conviene la elevacion y engrandecimiento de la República; de todos aquellos que desean ver continuar la postracion y el aniquilamiento de este diezmado pueblo.

¿Quieren una guerrita que nos devoremos?

No se engañen: el último resultado de todo eso, vá á ser una guerra, pero una gran guerra, una guerra de Sarandí ó Ituzaingó, en que no han de repetirse las fusiones de 1828, sino que han de ser colgados en la plaza pública por *traidores á la patria* todos los que se lleven á la mesa un estranjero.

Tantas veces vá el cántaro al agua que al fin se rompe.

Los desengaños del pais van poniendo en evidencia las cosas, por mas que las diplomacias y las *fusiones* quieren tapar el cielo con un arnero.

Un tratado de comercio sometido á reservar, por temor del Rio Grande, y el armamento simultaneo del Rio Grande al tiempo de discutirse el tratado, y hacer las elecciones en la República ¿que quiere decir todo esto?

Al mismo tiempo reclamaciones de D. Andrés Lámas, para que no se permita á la prensa discutir la política brasilera, para que no se le permita despertar la atencion del pais y hacerla fijar en estos hechos—¿Qué quiere decir esto?

Quizás este artículo nos cueste una acusacion ó un destierro: No importa: habremos sufrido por defender á nuestro pais de las insidias de una política que esta ensangrentando y empobreciendo á la República hace medio siglo. Sabrá el Brasil que aun corre en las venas de los orientales la sangre que apesar del historiógrafo D. Andres Laemas, dejó el padron del *uti possideti* en los campos de Ituzaingó y de Misiones.

Del Nacional de Montevideo.

LA PRENSA.

Guerra á los indios.

Decididamente la *Tribuna* quiere perder al pais. Sus consejos, sus indicaciones, sus apreciaciones de los sucesos mas remarcables de la actualidad, todos acusan una misma tendencia: la guerra.

Se discute la cuestion de extrangeros; sus artículos son una hostilidad armada de punta en blanco contra la poblacion extrangera, sus hombres mas influyentes y aun hasta contra los mismos Gobiernos de que respectivamente son subditos.

Se trata de negociaciones de paz con la Confederacion Arjentina; y pregona la guerra, la invasion y hasta la traicion.

Ahora se trata de los indios, que acaban de devastar una parte preciosa de la campaña porque no hay fuerza para impedirselo, y no encuentra consejo mas prudente, ni circunspecto, que el de aconsejar la guerra de invasion con esos indios, internándose nuestras fuerzas hasta sus distantes tolderias.

Nosotros no sucitariamos una polémica, ni cuestionariamos la rectitud y habilidad de esos consejos é indicaciones, si ellas no fuesen publicadas y emitidas por el órgano que reune todas las esteriodades y probabilidades de ser el éco de la voluntad del gobierno; lo que dá una importancia trascendental á sus palabras. Incuestionablemente la *Tribuna* es un órgano oficial, y en materias graves, en todo aquello que se refiere á hechos por venir, nada mas natural que el que nos inclinemos á creer que sus columnas forman los bastidores en donde se hace el ensayo de todo aquello que masó menos pronto está destinado á ser representado por la administracion en la escena política y administrativa.

Por eso nos dedicamos con preferencia á contestar y contrarrestar las publicaciones que se hacen en la *Tribuna* dando poca importancia á las elucubraciones fantasticas de ese asiático sibarita que se llama El Debates, ó á las aberraciones y violenta zambra del Nacional que juega en sus artículos á la pelota como un vasco en la cancha.

Por desgracia del pais, que es el que padece con esos desaciertos, hay algunos hombres que ven un acontecimiento infausto ó una gran desgracia acarreados á consecuencia de su actos; y en incomprensible aturdimiento vuelven al mismo proceder, y al uso de los mismos medios que produjeron aquellos desastrozos efectos.

Por desgracia del pais, volvemos á repetir, esos aturdidos no quieren tomar ejemplo ni aprovechar el fruto de esa funesta esperiencia.

Esto pasa hoy con la cuestion de indios.

Hacen dos años, tiempo demasiado corto para olvidar lecciones que se ha escrito con la sangre de hermanos, se dió en los diarios ministeriales la iniciativa de una guerra con los indios. A poco tiempo esa iniciativa se cambió en hechos práticos, y una célebre entidad negativa abrió las hostilidades, ordenando el desalojo de los indios pacíficos de sus tolderias de Tapalqué.

Sin plan preconcebido ó intelijente, sin medios ni elementos de accion, sin conocimiento ni exámen de la situacion de la campaña, que debia ser la victima espiatoria de tamañas inépcias, se dio principio á esa guerra, en que se perdió todo, hasta el honor.

Despues de descalabros y de desgracias sin par y sin éjemplo en la historia de las guerras de la frontera, túvose la buena fé de confesar el error y repararlo en lo posible, emprendiendo una tardía negociacion, por la que se compraba al indio la quietud y respeto á la vida y propiedades del cristiano.

Así las poblaciones del Sud han podido vivir tranquilas de algun tiempo á esta parte, renaciendo la confianza, el trabajo y la industria, allí donde antes temblaban todos.

Tenemos, pues, el Sud tranquilo, cubierto bajo la éjida mas ó menos vulnerable de esos tratados de paz.

¿Porqué no se sigue hoy igual plan, igual política de conciliacion? O se necesita, por acaso, que su adopcion sea sancionada por nuevos descalabros y desgracias?

Con qué se vá á invadir? A donde se vá á invadir? Con qué se vá á guarnecer la frontera, mientras nuestras tropas avanzan en el desierto, poniéndola á salvo de que los indios se corran por la retaguardia de aquellas, y la asolen á mansalva?

Y si hay un descalabro se está seguro de que Catriel y Yanquetruz, y tantos otros no se aprovechen de él para volver á las andadas?

Qué será en caso de guerra, de la trasquila, de la yerra, de la siega, de esas tres bendiciones que la Providencia nos regala en los meses próximos?

¿Porqué se ha de arrebatar la mitad de la poblacion del pais de esos trabajos fructíferos, para precipitarla á un contraste probable, y se ha de hacer huir á la otra mitad por no tomar parte en esa guerra?

¿No es mejor, no es prudente, no es patriótico, entrar en paces con Calfucurá, regalarlo generosamente; y ahorrar así un terrible exceso de gastos en vidas y haciendas?

¿Porque nó se toma el ejemplo de la Confederacion cuyas extensas fronteras respeta el pampa con señalada buena fé, debido á los tratados de paz que su Gobierno celebró con ellos, y que guarda fielmente?

Criminales aberraciones! Con un mes de aviso prévio, el Gobierno y las fuerzas de la frontera no han podido impedir que 600 indios saboreen su triunfo dos dias en el partido mas rico de nuestra campaña; y se quiere ir á la guerra ofensiva!

La nota del coronel Mitre, cuya lealtad y patriotismo nos complacemos en conocer y admirar, está ahi repleta de lecciones elocuentes que no deben desaprovecharse. Consúltesele á él: oigase la voz autorizada del coronel Gorordo, de tanto se ha postergado y desestimado por hombres de partido torpemente esclusivistas; la del coronel Frias que ha pasado por crueles pruebas impuestas por sus mismos compañeros; uno y otro que han prestado su poderoso brazo y su incomparable habilidad para obtener el triunfo de la Cañada de los Leones; y se verá como se rien del inepto palabreo que aconseja la perpetuacion de una guerra llevada hasta los toldos de los pampas.

Apártese el Gobierno del camino en que lo quieren hacer entrar los que no saben lo que dicen, y no dicen todo lo que saben. Haga la paz con todos y á todo trance, porque la paz es para nosotros la convalecencia que nos lleva á la vida, á la fuerza, á la riqueza.

Basta con un San Antonio de Yraola, basta con una Sierra Chica para hacer la paz á la fuerza. La guerra, aunque sea con los indios, ademas de esteril, es contingente en sus buenos efectos, pero segura en sus desastres y pérdidas.

Solo los malos pueden inducirnos á ella, para que como á Mazepa, sobre el potro irrefrenable, váyamos mas allá de donde se debe, para hacer ó hacernos pedazos.

Exámen de la constitucion argentina.

TERCER ARTICULO.

Quedan aun algunas trascripciones que completarán nuestro pensamiento, y darán un cabal desarrollo á nuestra idea; con mas exactitud y precision que podriamos hacerlo nosotros mismos.

Es necesario que en eso parangon que hemos establecido, sigámos sus consecuencias hasta el fin. Así se considerarán nuestras apreciaciones sobre el exámen de la constitucion argentina, que el gobierno de Buenos Aires se niega á practicar tan impropia é injustamente.

El Dr. Gorriti, terminando su referencia á las opiniones que vertió ante la Comision Permanente en Córdoba, se dirije al Congreso Argentino, y le dice:

«Creo de mi deber informar al congreso nacional, que por dos sujetos muy fidedignos, y de la mayor respetabilidad, fué informado qué, cuando el mismo congreso al principiar la constitucion, sujetó nuevamente á una discusion, tan séria y circunspecta la base sobre la que debia elevarse, las actuales autoridades de Córdova, sospecharon que tal vez se reformaria la que proponia el proyecto de la comision; y se adoptaria un sistema federal, y se preparaban para resistirlo, como resisten hoy el de unidad. El *Federal* en uno de sus números indicó una especie análoga, y este periódico ministerial es costeado por el gobierno de Córdova, para que sirva de precursor á las medidas que prepara en su gabinete. Este hecho, lo que prueba es, que la actual administracion de Córdova resistirá cualquiera constitucion, sea cual fuese la base sobre que esté montada, porque necesariamente traerá algun cambiamientó, ó alguna restriccion al poder ilimitado que hoy ejerce.

«Esto confirmará, si fijamos nuestra atencion en las objeciones que se han hecho á la Constitucion, para repulsarla

CARTAS

Sobre la Prensa y la política militante de la República Argentina por

JUAN BAUTISTA ALBERDI.

(Continuacion.)

empleos á cuenta de ellos, sino un cortés y sincero agradecimiento.

¿Los diez años de redaccion espresan la constancia de su patriotismo? No negaré su patriotismo, pero nó me negará vd. tampoco, que siempre ha escrito periódicos por sueldo, como medio honesto de ganar el sustento de su vida. Ellos espresan, pues, á la vez que patriotismo, necesidades satisfechas.

Sus trabajos de *diez años* contra Rosas, son hoy documentos que obran contra vd.—Cuanto mas revelan ellos la iniquidad del tirano destruido por el jeneral Urquiza, mas prueban la ingrata inconsecuencia con que vd. trata al *Libertador* con peores colores que al *tirano* derrocado por él.

¿Qué son sus libros y escritos politicos de vd.?—permítame estimarlos uno á uno, con una rapidez que nó dañará la justicia.

El *Mercurio*, el *Nacional*, el *Eraldo*, el *Progreso* fueron los papeles periódicos que vd. escribió en los primeros años de su llegada á Chile en 1841.—Periódicos chilenos, menos el *Eraldo*, servian á [illegible] cuestiones de Chile. ¿Qué [illegible] qué partido político de Chile abrazó vd.? el partido y los intereses del poder, *representado entonces como un tirano, como el obstáculo para el progreso del pais*. Solicitado por los liberales chilenos, por órgano del jeneral Las-Heras, se negó vd. á su solicitud, porque sacó en limpio, despues de ocho dias de deliberacion, que el partido liberal chileno no *tenia elementos* de triunfo, era una tradicion *no un hecho*.—Prefirió vd. el partido del poder, para alejar el dictado de *perturbador, sedicioso y anarquista*, (dado por Rosas á sus enemigos) que en Chile se hubiera visto justificado *viéndole en oposicion siempre con los gobiernos*. Quiso usted probar á la América *que no era utopia lo que nos hacia sufrir persecucion, y que dada la imperfeccion de los gobiernos americanos, estábamos dispuestos á aceptarlos como hechos con ánimo decidido de inyectarles ideas de progreso.* (1)

En vista de eso se acercó vd. entonces al ministro de gobierno que lo era D. Manuel Montt, y no se separó hasta hoy de la causa del poder, como escritor en Chile, sino cuando el Sr. Montt figuró en la oposicion de 1848, razon que dió á la *Crónica* y á sus publicaciones de entonces ese tinte liberal que le ponia mas en armonia con su liberalismo arjentino.

Muy lejos estoy de reprocharle que adoptara en Chile ese partido, aunque hubiese querido verlo determinado á él por motivos mas elevados; que los que vd. mismo asigna á su conducta en sus *recuerdos de provincia*; pero lamento que esos motivos que le hicieron gubernamental en Chile no le hayan hecho serlo tambien en el Plata, despues de caido Rosas, para impedir que Chile y la América nos llamasen *perturbadores, sediciosos y anarquistas viéndonos en oposicion siempre á los gobiernos.*

(1) Recuerdos de Provincia, páj. 176.

En el *Progreso*, periódico de Santiago, redactado por vd. en 1845, apareció como folletin el *Facundo ó civilizacion y barbarie*, reunido mas tarde en un libro, que lo representa á usted mas completamente que ninguno de sus escritos. Es su publicacion mas célebre, en la realidad y á los ojos de vd. mismo.

El *Facundo* es mas oportuno hoi que en la época de su publicacion.—Vd. lo escribió contra Rosas, y viene á servir hoy contra vd., por haberse puesto vd. en oposicion con su libro.

Facundo es no solamente la historia de la Barbarie y el proceso de los caudillos arjentinos, sino tambien la historia y el proceso de los errores de la civilizacion arjentina representada por el *partido unitario*. Como estos errores vuelven hoi á disputar la direccion del pais, y lo que es raro, á impulsos del juez que los condenó, el estudio de *Facundo*, se hace hoi del mas vivo y palpitante interes.

La obra ha sufrido una mutilacion en esta última parte que interesa conocer.

La primera edicion de *Facundo* tenia una introduccion en que se daba la teoria del caudillaje presentándolo como espresion normal de la vida arjentina; y dos capítulos finales, sobre el *gobierno unitario* y el *Presente y Porvenir* arjentino, en que hacia vd. justa acusacion al liberalismo destituido de sentido práctico, que hoi reaparece en la lucha

Esa introduccion y esos dos últimos capítulos han desaparecido en la segunda edicion de *Facundo*, por consejo del Dr. Alsina, representante actual del antiguo partido unitario. M. de *Mazade*, mas habil crítico que el Dr. Alsina, no halló de mas en la obra esos trozos suprimidos; pero el Dr. Alsina, mas hábil que *Mazade* en el conocimiento de los intereses de partido, hizo bien de hallar concluida la biografía de Quiroga con su muerte, y superfluo el proceso de sus ideas *unitarias*. Esa supresion cambió el sistema y el carácter del libro, despojándole de su imparcialidad en gran parte, no del todo.

Ese libro es el mas imparcial de cuantos ha escrito el Sr. Sarmiento. Debio su inspiracion á los desastres estériles en resultado práctico y fecundos en leccion, en las guerras civiles de 1830 y 1840. La nueva jeneracion, estraña en cierto modo á las luchas de *unitarios y federales*, aprovechó de la leccion, y mas imparcial, por su edad, pudo elevarse por la reflexion hasta ver claro y darse cuenta desapasionada del carácter y causas de los males sufridos. La juventud del Plata, en 1837, habia ya visto algo de normal en el ascendiente de Rosas y demas caudillos arjentinos; algo que habia de aceptable en el hecho de su ecsistencia en cierto modo imprescindible, y algo que habia de intempestivo en el sistema de sus rivales. La juventud se desprendió de *unitarios* y *federales*, y se hizo juez imparcial de unos y otros.

Los esfuerzos del partido unitario malogrados por segunda vez en 1840, justificaron las ideas imparciales que la juventud debia á la esperiencia de la primera lucha; y el Sr. Sarmiento adoptando el punto imparcial del criterio político de la juventud arjentina de 1837 esplicó en su *Facundo*, á Rosas, por medio de Quiroga, y á Quiroga por el modo de ser normal de la vida arjentina.

Llevó la exajeracion el Sr. Sarmiento hasta definir á Quiroga:—*el tipo mas injenuo del carácter de la guerra civil de la República, la figura mas americana de la revolucion.* El *cree esplicar la revolucion arjentina con la vida de Facundo Quiroga, porque cree que él esplica suficientemente una de las dos tendencias, una de las dos fases diversas que luchan en el seno de aquella sociedad singular.... En Quiroga no ve un caudillo simplemente, sino una manifestacion de la vida arjentina tal como la han hecho la colonizacion (300 años) y las peculiaridades del terreno* (el Sr. Sarmiento llamó *peculiaridad* al desierto, que es *accidente* del terreno arjentino). *Facundo, espresion fiel de una manera de ser de un pueblo, de sus preocupaciones é instintos... es el personaje mas singular que pueda presentarse á la contemplacion de los que comprenden «que un caudillo que encabeza un gran movimiento social no es mas que el espejo en que se reflejan en dimensiones colosales las creencias, las necesidades, preocupaciones y hábitos de una nacion en una época dada de su historia.*

(2) *Facundo*, 1ª edicion, páj. 5, 6 y 14. | Me referiré en todas las citas á la 1ª edicion.

Por esto (dice el autor de *Facundo*), *nos es necesario detenernos en los detalles de la vida interior del pueblo arjentino, para comprender* SU IDEAL, SU PERSONIFICACION.»

Presentar á Facundo Quiroga,—uno de los mayores malvados que presente la historia del mundo,—como la *personificacion, como el ideal*, como el espejo fiel de la República Arjentina, es el mayor insulto que se puede inferir á ese pais, honesto y bueno, que tiene la desgracia de perseguir la realizacion de la república representativa sin tener para ello sino elementos imperfectisimos.—Pero el insulto está solamente en la ecsajeracion de un hecho que tiene algo de verdadero en el fondo. Quitese la ecsajeracion del autor de *Facundo*, y quedará una verdad histórica que otros antes que él habian señalado ya, á saber, que el caudillaje y su sistema son frutos naturales del árbol del desierto y del pasado colonial.

sin exâmen. 1º Que puede ser quebrantada.—2º Que no está segun la base dada por la provincia.—3º Que el Congreso ha creado un ejecutivo permanente, capitalizado en esta ciudad, y ha hecho inamovibles á los diputados en congreso.

«Luego las autoridades de Córdoba resisten la constitucion, no por la forma de gobierno adoptada, no por las leyes de que, sin fundamento, se quejan, sino *porque es Constitucion*; y del modo resistirán otra cualquiera que imponga un órden que sea necesario respetar; porque ellas no quieren otro órden que el actual desórden, con que hacen jemir á los ciudadanos mas respetables, y en que pretenden envolver á toda la nacion.

«En honor de la Provincia de Córdoba, es mi obligacion manifestar al Congreso las particulares consideraciones que me han dispensado lo selecto del vecindario de aquella ciudad. Ellos han venido á derramar en mi pecho la efusion de su respecto al cuerpo nacional, su gratitud por los asiduos trabajos empleados en beneficio de los pueblos, su contento y satisfaccion por la constitucion.

«El congreso, pues, debe reposar sobre la justicia de sus principios, y estar satisfecho de la bondad de su obra. Ella merece la aprobacion de los buenos ciudadanos; ella favorece eminentemente los derechos privados y las prerrogativas de los pueblos. Si encuentran resistencia, no es de parte de estos, sino de los que oprimen, y pretenden oprimir siempre á esos pueblos que engañan.

Terminaremos estas trascriciones con la observacion acertada y justa que encontramos en un diario de aquella época, y que justifica nuestro acerto.

«Obsérvese la conducta que han guardado los Gobernadores con los comisionados del Congreso, y se verá que en ninguna provincia los diputados se han entendido con la lejislatura: los Gobernadores han huido severamente de este paso. En Córdoba Bustos se ha negado abiertamente á reunir la Sala de Representantes, y solo ella está autorizada para reprimir la voluntad de la provincia, segun todas las fórmulas conocidas en los Gobiernos representativos, y segun las leyes existentes entre nosotros, dictadas muy anticipadamente para cuando llegase este caso. La contestacion del caudillo Quiroga al diputado comisionado á San Juan, la de Ibarra al de Santiago y en fin, todos los pasos que se han dado á ese respecto, no están revestidos de ninguna legalidad, capaz de interpretarse por ella que la voluntad de las provincias resiste la constitucion.»

Concluirá.

Montevideo.

Lo mas notable que encontramos en los diarios venidos por el *Constitucion* es el artículo *Como en 1853*, que publicamos en otra pájina, tomado del *Nacional* de Montevideo del 10 del corriente.

Contiene él una revelacion importante, que nosotros deseamos ardientemente sea realizada en la práctica. Tal es la de haber recibido órden del gobierno Imperial, el gefe de las milicias en Rio Grande para reunir estas en número de 4,000 hombres, que deberán acercarse á la frontera Oriental.

Bien venidos sean, decimos nosotros. La guerra sangrienta á que la Banda Oriental camina, hallaria una saludable represion en la proximidad de esa fuerza moderadora, á la vez que los malos genios que conturban la paz de aquel desgraciado pais verian lo esteril de sus tareas desquiciadoras, en ese obstáculo puesto á sus miras de ambicion, de venganza y de ruina, y abandonarian el fatal sendero en que caminan.

Ojalá fuese cierto.

El escritor brulote que despues de ponernos en Buenos Aires á dos pasos de nuestra ruina, sacude sobre la banda Oriental su cauda de fuego, como el cometa del esterminio y de la peste, reniega de esa proteccion providencial, y mira en ella un amago de invasion, ó una alianza con uno de los partidos que se disputan allí el poder.

Ni uno ni otro: el Brasil tiene mucho que hacer en otra parte, para distraerse con una tarea penosa y árdua, como la de una conquista, y si presta su auxilio ha de ser al órden, á las instituciones, á la moral pública, que corran peligro en las próximas luchas electorales, en el desafuero de las pasiones entradas al terreno sangriento de la guerra civil, al que las empujan los changadores de la discordia, como el Dr. Gomez.

No deja de ser una anomalía monstruoza el oir al Dr. Gomez, el eco destemplado del partido que jamás ha tenido vida propia, y que no ha sido sino una escrecencia del elemento extranjero, parodiar á las mil maravillas al defensor del Cerrito ó la Gaceta de Rosas; y prorrumpia;

—«Han de ser colgados en la plaza pública por traidores á la patria todos los que se liguen a la invasion estrangera.»

La cruzada de libertad que terminó triunfante en Caseros, los restos de los partidos que se le fueron adhiriendo en su tránsito para traicionar y explotar ese triunfo como las algas marinas al casco de un buque, para echarlo á perder; ven ahi en esas palabras surjir un nuevo Mariño que amenaza con la horca al que se ligue al elemento extranjero. Ese hombre es la imájen fiel de la gratitud y lealtad de sus cofrades en política en una y otra banda del gran rio.

Pero tenemos la confianza de que el Dr. Gomez predica en desierto. Lo mejor de su partido lo rechaza; y hace bien; ese hombre, como otros que por aqui campean, es el cancer voraz que se va comiendo poco á poco al rostro que lo lleve consigo.

HECHOS DIVERSOS.

Los postes—Las medidas que se dictaron por la Municipalidad para cortar los postes, quedaron ya en el olvido y sin cumplimiento. En ningun pais se desobedecen tanto como en el nuestro las providencias que se toman por las Municipalidades. Ellas hacen respetar y llevar á cabo sus resoluciones, sin que nadie se atreva á desobedecerlas.

Esperamos que esta indicacion la hará volver del letargo en que hace y que se dé cumplimiento á lo que ella dispuso.

Plazas.—Las de Lorea, Concepcion y Monserrat, que antes eran depósitos de lodo, hoy lo son de polvo. Los vecinos no deben estar muy contentos, porque ven que la Municipalidad los ha olvidado completamente por dedicarse á abrir calles hasta el paso de Burgos.

Con muy poca cosa se podian hacer paseos de esas plazas, poniendo árboles y cesped.

Hay una maldita costumbre, y es la de favorecer á quien no lo necesita, y de dejar en la miseria á los pobres, lo mismo que adornar á lo bello, y dejar que se ponga horrible y feo lo regular.

Primero se gastaron trescientos mil pesos en componer la plaza de la Victoria y se puso peor; la del Parque se habia mejorado con la estacoin del ferro-carril; pero se gastaron algunos miles para que haya algo de supérfluo; mientras tanto las de Lorea, Concepcion y Monserrat han quedado en esqueleto, y todos los dias pierden de valor esos terrenos.

Ya que no son centros de comercio que siquiera no sean deposito de lodo y polvo—Traslado á quien corresponda.

La Municipalidad—Felicitamos á esta corporacion por la energia que ha tenido en mandar abrir las calles que los propietarios habian hecho cerrar por las precedencias que ha habido.

La ley cuando es para todos no hay reclamos, pero no sucede lo mismo cuando los hechos muestran parcialidad.

Ventajas positivas hay en que los vecinos de Barracas puedan ir á la Boca sin tener quehacer un doble camino; y sin embargo la calle sola y la de California mueren en la calle larga.

Deseos de gastar plata sin provecho y hacer mal es dar tres varas mas de ancho á las calles en que estan las quintas por donde las carretas no transitan en el invierno por los pantanos y en el verano porque son escusadas.

Lo que se gasta en lo superfluo deben emplearse en componer los pantanos de las principales entradas á la ciudad.

Descortesia—Los diarios han estado muy poco corteses con el Sr. Lamego gefe de la escuadra brasilera que llegó con el Sr. Paranhos en el vapor Amazonas; nosotros no lo felicitamos anunciando su llegada por un olvido; sentimos hacerlo despues de no hallarse entre nosotros, pues sabemos que el lunes se embarcó para Montevideo.

El Sr. Lamego debe saber que tiene muchas simpatias en Buenos Aires y muchos amigos desde que fué uno de los gefes que contribuyeron á que Buenos Aires reconquistase su la libertad.

¡¡Buon bocatto!!—Hoy de 5 á 5 y 1/4 de la mañana un *travieso* ha substraido del Monte Pio situado en la calle Buen Orden, un valor de 57,000 pesos próximamente, en alhajas y dinero. ¡Vaya un juguete divertido!

Impunidad.—Vemos con frecuencia anuncian asesinatos y otros crímenes, bajo la palabras de *Crimen horroroso, horroroso crimen, bárbaro asesinato*, etc; y que los perpetradores siempre se evaden de la autoridad. Nunca hemos visto mas aterrorizada á nuestra sociedad que hoy por los crímenes que se perpetran, debido solo á la *impunidad* en que quedan esos delitos. Sin castigos ejemplares no daremos un paso en retroceso de ellos—al contrario, el criminal, si no es detenido con tiempo en sus desmanes, lo cree autorizado para seguir, por cualquier cosa, haciéndose juez en causas que solo la justicia tiene el derecho de castigar.

Ejemplarícese á los asesinos y nos veremos libres de esa plaga de malvados que tanto abundan.

Matanza de perros.—Va haciéndose necesario que se proceda á ella por cuanto ya abundan en demasía.

Asilo para mendigos.—Nos complace sobremanera saber que uno de los miembros de la Municipalidad ha presentado un proyecto para la construccion de un edificio que sirva de asilo á los desgraciados mendigos, y es de suponer que merecerá la aprobacion de todos los individuos de que se compone ese cuerpo.

Casa de reclusion. Se nos ha asegurado que se esta por presentar a la Municipalidad otro proyecto con el objeto de destinar un edificio para una casa de reclusion.—¡Bien pensado!

Juego de azar.—No son pocas las casas que mantienen este entretenimiento tan perjudicial y que ocasiona tantas clases de crimenes. Es de esperar que la Policía tan solicita enforte toda clase de abusos, sabrá poner en práctica su activa vijilancia para evitar el que denunciamos.

Pobres bestias!—Asi esclamábamos ayer al ver el brutal tratamiento que daba un carretillero á los animales con que se ayuda á ganar el pan. Esto á mas de ser inmoral, es prohibido en todas partes bajo penas de multa.

Cosa buena—Se prepara para el jueves el beneficio del Sr. Ramos en el de la Victoria.

Asi como esclama el descendiente del Cid en el *Vizconde*. Piedad de mis costillas........ esclamaremos nosotros.

Piedad de nuestras tripas! señor beneficiado! no nos hagais reir tanto que salgamos enfermos de hictericia.

Remate de noche.—Tuvo lugar ayer noche el que estaba anunciado por D. Adolfo L. Arriola, en la calle de Representantes, merceria del Sr Serna.

Enorme pantano.—Existe uno en la calle del Paraguay, entre Suipacha y Artes, donde los transeuntes se hacen violencia al pasar por dicha calle.

Municipalidad.—Esta corporacion ha votado la suma de *ciento veinte mil pesos*, destinado á abrir las calles.

Vapor Brown.—No salió ayer, por ser necesario hacer en él alguna pequeña reparacion.

Cámara de Diputados.—Se reune esta noche á la hora de costumbre, para continuar la discusion de los presupuestos.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Ministerio de Guerra y Marina.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1857.—Al Sr. Coronel D. Emilio Mitre, Comandante en gefe de la frontera del Norte.

El infrascripto puso en conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador, los partes de V. S. fecha 1.º y 7 del corriente, participando en el primero haber dado alcance á los indios invasores, que en número de setecientos de pelea, poco mas ó menos, en la cañada de los «Leones», donde fueron batidos, acuchillados y perseguidos por el espacio de muchas leguas, y en el segundo detallando minuciosamente todas las ventajas obtenidas sobre los bárbaros, pérdidas de estos, operaciones antes y en el acto de la pelea etc, etc.

S. E. el Sr. Gobernador que se ha instruido con suma complacencia de un suceso de armas tan plausible y de tanta trascendencia para la moral de las fuerzas que guarnecen la frontera, ha dispuesto se diga á V. S. en contestacion, que la jornada en los campos de la cañada de los «Leones» ha sido un hecho que por su oportunidad y circunstancia, recomiendan altamente tanto al gefe que la dirijió como á los Coroneles Gorordo y Frias, á cuya pericia y bravura, segun el parte de V. S., es debido en gran parte el éxito de él. Deplora, sin duda, á la par de V. S., el que no obstante los esfuerzos bien conocidos de V. S. no haya sido posible arrebatar del poder de los bárbaros á las desgraciadas cautivas, en virtud de obstaculos que V. S. espresa, y algunos de los cuales han llamado seriamente la atencion del Gobierno. Esto empero no rebaja en modo alguno la importancia intrinseca y trascedental del triunfo obtenido, y el Gobierno se hace un deber de declarar que han merecido bien de la patria, tantos los arriba nombrados, como todos los demas señores Gefes, oficiales y tropa que tan bizarramente se han conducido en aquel encuentro, y encarga especialmente á V. S. se los haga asi saber en su nombre.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JOSE MATIAS ZAPIOLA.

SECCION JUDICIAL.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

Sres. Jueces.

Viernes 16.

Los cinco Sres—Da. Maria F. Perez con los herederos de D. Anastacio Espinosa, sobre nulidad de una testamentaria—Apelacion—Abogados, Dres. Esteves Sagui é Irigoyen.

Los mismos—Da. Catalina Torres con Da. Maria Aguilar, sobre entrega de una menor, Apelacion—Abogados, Dres Escalada y Costa.

Sábado 17.

Los cinco Sres. Manuel Ortiz y D. Libo Latorre con el Ministerio de Menores sobre una transacion—Apelacion—Abogado el Dr. Torres.

Los mismos D. Martin Faraminan con D Benjamin Garcia por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres Ocantos y Saenz Peña.

Los mismos—D. Pedro Zagues con D. Estevan Rams sobre un contrato Apelacion, Abogados Doctores Garcia (D. Manuel) y Torres.

Juez semanero—El Sr. Salas.

Escribano de semana—Castro.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1857.

PRECIO CORRIENTE DEL METALICO

BUENOS AIRES, Octubre 16

Onzas que se vencen el dia de la fecha	12000
Onzas vendidas	35674
Venta al contado—	
Primer precio	330
Siguientes	330 1/2—329 1/2
Sábado 17 de Octubre	329 1/2—328 1/4
Varios plazos	324—327 1/2
Ultimo al contado	339 1/2

Administracion de Molinos á vapor

Precio de la harina flor 31 pesos arroba

DESPACHO DE ADUANA.

Relacion oficial de los efectos despachados y sus aforos, el 16 de Octubre de 1857.

Ollerich: 2 cajones 6 docenas sillas de paja á 480 ps, 1 1/2 idem idem caoba á 1,200 ps, 6 sillones á 250 ps, 2 sofaes,

Leinau: 2 cajones con 80 paltós de goma á 70 ps, 72 pares polainas idem á 18 ps.

Bemberg: 1 cajon muestras de pañuelos á 130 pesos.

Dickson: 1 cajon pañuelos hilo á 35 ps., 2 cajones pañuelos de hilo ordinarios á 28 ps 1 idem idem cambray yerbas á 28 ps,

Kerr: 2 cajones coco blanco á 36 ps.

Schroder: 1 cajon casimir ordinario á 35 pesos,

Brunet; 5 cajones bramante á 2 ps.

Drabble: 1 fardo gergas á 25 pesos, 10 cajones zaraza á 65 ps..

Plaguenbae: 1 cajon charoles á 300 ps., 2 idem becerros á 350 ps.

Tomkinson; 1 fardo lanas anchas á 160 ps., 1 cajon gergas á 25 ps. 1 idem sobrepuestos á 25 ps, 1 idem pañuelos borra á 120 ps.

Barber: 1 fardo lienzo á 12 rls., 1 idem lona de algodon á 3 ps. 4 rls. 6 idem coco de forro á 30 ps, 1 idem gergas á 25 ps.

Bates: 1 fardo cartou á 20 rls. 4 idem lana á 140 ps., 1 cajon sobre-puestos á 25 ps.

Eduardo Lumb: 1 fardo cotin á 14 ps., 1 idem idem lienzo grueso á 14 rls. 1 cajon lustrina á 40 ps.

Rosen: 1 cajon casimir á 45 ps.

Hein; 2 cajones sombreros piononos á 12 ps., 1 id. cigarros hamburgueses á 400 ps, 1 idem sepillos á 120 ps., 1 idem hormas de sombreros á 20 ps., 1 id. sombreros á 25 ps., 1 idem muestras en 300 ps.

Linau: 1 fardo paño azul á 40 ps, 2 idem id. id. á 50 ps.

Bertarelle: 2 cajones con 640 sombreros, á 23 ps, 1 idem con 60 idem á 18 ps. 1 id. con 320 idem á 20 ps.

Macker: 3 cajones con 120 resmas papel á 80 ps., 14 docenas carteras á 120 pesos, 2 idem cajitas á 25 pesos, 2 idem cigarreras á 60 pesos, 1 idem escritorios de viaje á 1,000 ps. 2 idem apretadores á 80 pesos, 125 gruesas plumas á 3 pesos, 3 docenas plumas de oro á 240 pesos, 32 gruesas lapices á 18 ps.

L. Caumartin: 1 cajon con 50 docenas guantes á 60 pesos, 20 idem medias á 40 ps. 2 idem fajas en 400 ps!, 6 docenas corbatas á 120 ps, 2 cajones con 96 sombreros á 60 pesos, 1 idem con varios artículos en 2,000 pesos, 1 idem con 20 docenas guantes 80 pesos, 20 idem cuellos á 30 pesos, 4 idem tiradores á 40 pesos, 12 bastones á 40 pesos, 6 docenas vinagues,

L. Caumartin: 4 cajones con 400 libras rap á 15 pesos.

Renner del Sart 22 cajones son 730 docenas vasos á 18 ps.

Schroder: 3 cajones con 120 docenas pizarras 10 pesos, 2 carriles con 60 millares lápices 10 ps,

Getting; 1 fardo con 600 bolsas á 3 ps.

Smith y Creme: 1 fardo con 108 varas casimir á 40 pesos.

T. Duguid; 1 fardo con 164 piezas paño á 28 ps., 2 idem con 310 tela de poncho á 22 ps. 1 cajon con 150 cortes muselina á 13 ps.

Isaac: 1 cajon con 75 gruesas botones á 12 ps., 1 idem con 12 piezas con 664 piezas brin á 6 ps, 1 idem con 600 docenas piezas blondas á 10 ps.

Pagliani; 18 cajones 5,690 libras canutillo á 6 ps.

Von Bartels: 6 cajones con 44 docenas acordiones á 250 pesos.

Rossolin: 1 cajon 5 docenas bombitas á 12 pesos, 6 idem lamparitas á 300 ps., 24 quintales á 80 ps., 12 picos de quinqué á 8 ps.

Villarraza: 42 rollos tabaco 110 ps. arroba, 3 barricas azucar terciada 30 ps. 10 tercios yerba paraguaya 120 ps.

Desseneu: 97 cajones sardinas 10 ps. una.

Ross: 43 rollos tabaco negro 110 ps. arroba.

Riestra: 150 barricas cerveza 85 ps.

Mallmann: 102 cajones vino burdeos 56 ps 2 barriles cognac 24 ps. galon. 1 cajon idem 60 ps.

Solané: 100 barricas harina.

Wiser 6 cajones vino del Rhin 125 ps.

Repeto: 45 barricas azúcar refinada 76 ps.

Iturriaga: 50 bolsas café 250 ps. ql.

Villanueva: 81 barricas 90 medias idem harina.

Sallano: 10 cajones ongos 8 ps. tarro.

Lunus: 25 cajones 32 cestos ginebra 43 ps 21 bolsas clavos 4 ps. libra.

Della Torre: 15 cuarterolas aceite 90 ps.

Tuifford; 1/2 pipa caña 50 ps. galon.

Serna: 40 cuñetes almidon 38 ps.

Repeto: 100 cajones fideos 60 ps.

Dillmann: 25 cajones ajenjo 140 ps 10 id kirch 140 ps.

Delfino: 20 barricas garbanzos 30 ps.

Ledesma: 10 cuarterolas cognac 21 ps. galon.

Geftin y ca. 2 cajones 12 docenas frenos finos con ornamento 250 ps docena.

Pult C. Youdrid: 94 tablas para estivas 4 ps. una.

Diego Stewart: 3 barricas 10 docenas picos 100 ps docena, 2 barricas 40 id. cadenas para perros 30 ps docena, 2 cajones 80 docenas cerraduras ordinarias de dos manos 35 ps. docenas, 1 barrica 50 docenas chairas ordinarias 30 ps. docena.

Samuel Hesse: 2 barricas 36 docenas palmatorias amarillas redondas 35 ps docena, 2 id pasadores largos surtidos botones de fierro 58 docenas 28 docena, 1 id cucharas estañadas 50 gruesas 5 ps gruesa.

Ricardo Agreefs: 30 docenas cerraduras de baul finas 20 ps docena, 46 id id de cajon y caja id. 30 ps. id 20 id candados de fierro finos 25 ps id, 4 id estribos de fierro estañados 60 ps id. 15 docenas pares visagras de bronce surtidas 14 ps docena, 80 gruesas tornillos de fierro surtidos 5 ps gruesa, 4 y media docenas bandejas surtidas de laton 75 ps. docena, 4 id municiones 80 ps. docena, 4 id municiones 80 ps. docena.

Samuel Hesse: 1 barrica 5 1/2 docenas rasquetas 30 ps. docena.

Dickson y ca: 1 balanza y pesas correspondientes 2,500 libras 4 rls. libra.

Zimmermann y ca.: 50 cuñetes clavos de 1 quintal 100 ps. quintal.

Ambrosio P. Lezica y ca: 20 cajones cada uno con 50 libras pólvora en tarros de 1/2 libra 8 ps. libra.

Guillot y Bertarelli: 1 cuarterola aceite de pescado 15 1/2 arrobas 40 ps. arroba, 225 fanegas sal 30 ps fanega, 50 millares baldosas genovesas 350 ps. millar, 3,300 piedras de vereda chicas con 1,000 varas 30 ps. vara, 90 millares valdosas genovesas 350 ps. millar.

O Bemberg y ca.: 1 cajon 8 docenas asicates, 28 id pincetas, 6 id id para peluquero 30 ps. docena.

Dickson y ca.: 1 caja fierro regular 800 pesos.

Bells Sample: 1 barrica 12 docenas visagras codillo á 24 ps, docena, 1 cajon 35 docenas pasadores boton fierro á 28 ps. 2 barricas 48 docenas conserros á 70 ps: docena, 2 id 34 id campanas para aguatero 70 ps. docena. 1 barrica 150 cajones chairas ordinarias surtidas 30 ps. docena, 1 id 10 id treves para planchas á 40 ps docena, 10 cuñetes clavos fierro 1 qq. surtido á 106 ps. qq. 10 barricas con 8,395 libras pintura en 305 cuñetes á 30 ps arroba.

Bell Semple: 3 barricas cacerolas estañadas de fierro surtidas con 30 docenas 160 ps. docena, 4 id con 80 docenas picaportes ordinarios de fierro 20 ps docena, 1 barrica 4 1/2 docenas molinillos cajon de fierro 140 id 1 cajon 40 docenas cuchillos para saladeros finos 60 ps. id 136 docenas palas surtidas 1 docena en atados 130 ps. id 10 fuelles para herrero y platero grandes 300 ps, uno 19 sestos con 570 docenas cubiertos ordinarios 20 ps. docena, 4 barricas con 470 docenas limas surtidas de 5 á 16 pulgadas 40 ps. id.

Tompson: 2 cajas de fierro fino.

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 15.

Montevideo el 14, vapor bonaerense «Constitucion» cap S Fidanza con 87 pasajeros, á D. C. Thompson y ca 12 fardos mercancias, 1 bulto muestras, á J. Panavicini 40 cajones sardinas, á J. Colquhoun 1 casco tubos para gas, á Carutehet 1 cajon mercancias, á Lanus hermanos 30 bordalesas vino, 10 barriles y 24 cajones coñac, 24 id ajenjo á F. Arango y ca 77 barricas azúcar, á J. F. Serna 100 rollos tabaco, á Best hermanos 1 cajon mercancias, 1 cama de fierro, 7 bolsas trigo, á Bunge Bornefeld y ca 1 cajon mercancias, á Treusein y ca 2 id id, á Getting y ca 128 bultos hilo de acarreto á E. Ricard 1 cajon candelabros, á C. Ferrer 7 piezas cotonia, 1 barril pescado, á A. Bachein 1 cajon mercancias, á A. Blanch y ca 9 id vino, á J. Brunengo 8 id huevos.

ENTRADA DE CABOTAJE Dia 15.

Salto Oriental, goleta «Triunfo» á Cerro y Grazo 204 tercios yerba, 180 cueros vacunos 10 bultos cerda.

ABRIERON REJISTRO—Dia 15.

Boston, barca americana «Edwin» Zimmermann Frazier y ca.

CERRARON REJISTRO Dia 14.

Montevideo, bergantin ingles «Kuickstep» Linch y Rossi con 385 bultos muestras, 11 fardos 85 cascos moneda de cobre, 40 cajas sardinas, de trasbordo todo.

Inglaterra, bergantin ingles «Ann» E. A. Green y ca con 252 y medias toneladas cenizas de huesos, 98 id huesos, 49000 canillas, 94100 caracues.

En lastre.

Montevideo, bergantin americano «Albert» G. H. Folmar.

LLEVAN BALIJA.

San Nicolas y Rosario, vapor ingles «Primer Arjentino» el martes 20 á las 9 de la mañana.

San Nicolas y Rosario, vapor ingles «Sycee» el martes 20 á las 9 de la mañana.

Havre, fragata francesa «Racine» el sabado 17 á las cuatro de la tarde.

DIVERSIONES PUBLICAS.

SALON DE RECREO.

Calle de Representantes número 57.

La empresa de este establecimiento tiene la satisfaccion de anunciar al respetable público que han recibido una rica coleccion de cuadros mecánicos muy curiosos que se exhibirán consecutivamente todas las semanas. La parte musical es desempeñada por hábiles profesores.

VISTAS EN EXHIBICION.

1 Plaza de la Concordia en Paris con iluminacion.
2 Mazeppa sorprendido.
3 Vista de Heidelberg.
4 Un sueño de una noche de verano.
5 Las flores ó la Primavera.
6 El célebre pintor Pablo Caliari.
7 Un mozo soltero.
8 Desembarque de Colon en América.
9 La consteracion.
10 Josué parando el sol.
11 Caza del leon.
12 Panorama de Venecia.

VISTAS DE MOVIMIENTO.

13 Inauguracion del camino de fierro.
14 La fragua en Toulouse.
Máquina eléctrica y otros varios juguetes.

Entrada para caballeros...... 5$
Idem para familias...... 10$

Las noches de concierto las entradas serán de 5 pesos por persona.

AVISOS NUEVOS.

LOTERIA SEMANAL DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES.

Prémio Mayor **80,000** Pesos.

La loteria semanal que sale á circulacion, y que se jugará precisamente el jueves 22 del corriente octubre, se compone de 9 millares, numerados desde el 1000 al 9,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta negra y el sello azul al lado derecho del billete, con la inscripcion 22 de Octubre.

El valor del número entero es de 40 pesos moneda corriente dividido en cuartos de 10 pesos.

Las suertes son las siguientes:

1	suerte de	80,000	pesos m/c.
1	"	de 20,000	" "
4	"	de 6,000	" "
1	"	de 4,000	" "
3	"	de 2,000	" "
10	"	de 1,000	" "
58	"	de 500	" "
425	"	de 200	" "
300	"	de 100	" "

Son 800 suertes ó sean 3,200 en cuartos.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1857.

Al que necesite. Una persona que tiene los conocimientos que son necesarios para el ramo de estancias, desea encontrar colocacion de mayordomo, dará las garantias que se le pidan; no tiene impedimento para salir á otra provincia si es preciso. En esta imprenta dejará el que se interese la calle y número de su casa, para ocurrir á ella.

Dilijencia para Moron.

Manejada por Manuel Finas; saldrá de la Plaza de Lorea, de la fonda de Merlino todos los Lunes, Jueves y Sábados á las 8 de la mañana y volverá los mismos dias por la tarde, á 25$ el asiento.

Sirvienta. Se necesita una; en esta oficina darán razon.

OJO A LA CONVENIENCIA.

Una señora de juicio, desea hacerse cargo de cuidar alguna casa que, durante el próximo verano, quede inhabitada por la ausencia de sus dueños al campo. Para tratar ocurran á la calle de Charcas núm. 82, plaza del Retiro.

OJO. Se vende en la provincia de Salta, (ciudad), una ijuela de 400 ps. fuertes; el que se interese puede ocurrir á la calle de Lima núm. 13, por la mañana hasta las diez, y á la tarde de 3 á 7.

REMATES.

POR CARLOS RISTORINI.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 95.

El Martes 20 del corriente á las 11 en punto, se remata precisamente á la mas alta postura los siguientes efectos:

Ricos cortes de casimir, idem en piezas, brines de hilo, gambronas, lienzo tabla, bramanto fino, listado azul, medias crudas cortas y largas, idem blancas para señoras, idem para niños largas y cortas, pañuelos de seda de manos, idem de algodon, corbatas de seda largas y cuadradas, sombreros de paja de chile, finos y ordinarios, idem de castor, muselinas en cortes, pañuelos idem de rebozo, idem del cuello de tul, camisas vistas de hilo, idem blancas de algodon, id. de Monte-cristo, idem de zaraza, calzoncillos de hilo, idem de madapolan, ropa hecha de verano, cortes de chalecos varias clases, paños finos de colores, ponchos de algodon, toallas de hilo, sobre-puestos bordados, pañuelos de hilo blancos y de guarda, uso domestico, piqué negro, pequin id. liston de seda negro, medio liston idem de colores, cintas de pana negra, hilo de carretel, paquetes de alfileres, seda negra, hilo de lustre negro, jabones varias clases, blondas de seda blancas, encajes de algodon, costureros finos, abanicos varias clases, guantes de Jouvin, y muchos otros articulos que no se detallan por su mucha estension.

POR FEDERICO SILVA.

De órden judicial.

En la casa calle de Cuyo No. 135.

El Lunes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender á quien mas diere y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia el Sr. Carrasco lo siguiente:

Once pares puertas pino americano [illegible] Rusia de 12 cuartas con tableros [illegible] y molduras: 9 id. id. ventanas de [illegible] 10 cuartas, postigos sencillos de pino, [illegible] id. pino de Rusia 11 cuartas, postigos dobles.

POR EL MISMO.

Una partida azucar fino y regular.

En su casa calle de Maipú núm. 17.

El Martes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se [illegible] por la cuenta [illegible] se anunciará en oportunidad.

AVISOS MARITIMOS.

PARA OBLIGADO, SAN NICOLAS Y ROSARIO.

El vapor [illegible]

PRIMER ARGENTINO.

Saldrá para los arriba mencionados destinos todos los Martes á las 10 en punto de la mañana, y estará de regreso los sábados á la misma hora, admite carga y pasajeros á quienes ofrece esmerado trato.

TARIFA.

Pasajeros de Cámara para Obligado y San Nicolas. . . . . . 16 Pat.
Idem idem para el Rosario. . . . 20 "
Idem de proa para el Rosario. . . 10 "
Idem idem para Obligado y San Nicolas. . . . . 8 "
Metálico:—oro 1/4 p% —plata 1/2 p.%

Carga para el Rosario 6 patacones por tonelada de peso y medida.

Aguas abajo, el precio corriente de buques de vela.

Toda encomienda pagará su correspondiente flete, y no se recibirá ninguna que no lleve rótulo espresando sun destino. El equipage de cada pasagero de cámara no debe esceder de 4 arrobas de peso; el de los de proa consistirá en un baul y un colchon. Todo lo que esceda de estos equipages, pagará á razon de dos reales fuertes por arroba. La correspondencia se recibirá en el Correo hasta las 9 de la mañana del dia de salida.

No se admite abordo pasajero sin boleto tampoco se devolverá el dinero á ningun pasajero, que por su culpa no se halle abordo á la hora fijada para la salida del vapor: los billetes serán válidos para el siguiente viage solamente, y eso haciéndolos anotar con anticipacion en la agencia.

Tomara pasajeros en Obligado siempre que se le haga una señal reconocida, como será un farol verde de noche y una bandera nacional de dia, puesta visiblemente sobre la costa.

Para mas informes, ajuste de carga y pasageros &. sirvanse ocurrir á la ajencia de.

Bernal y Carrega
Reconquista, 55.

AVISOS REPETIDOS

Se vende Sal puesta en casa de los compradores desde un carro que son 6 fanegas hasta la cantidad que quieran por el precio de 60$ fanega, ocurriendo á la calle de Méjico núm. 45.

Sellos. Con letras de imprenta para marcar ropa con tinta endeleble: nombre y apellido con un frasco de tinta endeleble 15 ps; nombre y apellido con un bordado al contorno 20 ps., con su frasco de tinta correspondiente, garantiendo la duracion de esta tinta que no sale aunque se lave el género en que haya sido puesta la marca, tambien sirve para papel, seda, tarjetas, etc. máquina para afilar cuchillos, composicion para pegar cristal, loza, barro, piedra, etc., quedando tan fuerte como si no se hubiese roto, una barrita 5 ps. Calle Piedad n. ° 101 y medio á toda hora del dia. s19-30p.
S. Brach.

Señor Clapit de Paris.

Limpiado de todas clases de ropa sin alteracion de color, quedando enteramente como nueva. Especialidad para ropa de hombres. Calle la Merced núm. 75, (adentro.)

Dependiente. Se necesita uno para una casa de negocio en la campaña, distante 10 leguas de esta ciudad.

Teniendo quien de informes de su conducta, puede ocurrir a la calle de Cuyo número 94.

¡OJO AL AVISO! Se vende un terreno con una casilla de altos de dos pisos situado en la calle de Entre Rios, entre las de Potosí y General Lopez, con 7 varas de frente y 12 1/2 de fondo, el que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar á toda hora del dia.

Se vende una finca al norte de la ciudad compuesta de 17 1/2 varas de frente y 70 de fondo con 15 piezas del mejor material construidas hace años. A mas tiene aljibe, resumidero y demas oficinas necesarias, calle de Potosí núm. 231 darán razon, por la mañana hasta las 9, y por la [tar]de de 4 á 6.

Profesor de Ingles Se desea encontrar uno que dé lecciones [illegible] de este idioma por medio del [illegible]. Ocúrrase á la calle de Cuyo núm. [illegible]

SOCIÉTÉ DES CUISINIERS,

Rue de la Merced, 30.

AVIS

À MM. les propriétaires, Chefs de familles, d'établissements, tels que Restaurants, Hôtels, Cafés, etc.

La *Société des Cuisiniers*, annonce qu'a date de ce jour, il leur suffira de s'adresser à son siége d'administration chez M. Jacotin, pour engager tel cuisinier qui soit á leur convenance.

Buenos Ayres, 2 octobre 1857.

Le président, CHARLES ALBERT. *Le secrétaire,* HENRY NOCHER.

SOCIEDAD DE LOS COCINEROS,

Calle de la Merced, 30.

AVISO

A los Sres. propietarios de casas particulares, Gefes de familias, Dueños de fondas, cafés, posadas, etc.

La *Sociedad de los cocineros*, avisa que desde la fecha, les bastará dirijirse á su administracion, en casa de Mr. Jacotin, para contratar cualquiera persona que para este oficio les convenga.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1857.

El presidente, CARLOS ALBERTO. *El secretario,* ENRIQUE NOCHER.

Se alquilan cuatro hermosas salas en la calle de San Martin No. 128, al lado del Hotel de Roma; se acaban de desocupar por el Sr. Cónsul de Prusia, son muy cómodas para negociantes; en la misma casa tambien se alquilan buenos salones para señores solos

Se venden en el Partido de San Vicente dos mil ovejas mas ó menos mestizo fino, el que se interese por ellas ocurra á la calle de Buen Orden núm. 168 que hallarán con quien tratar.

A las madres pobres. Se necesita una muchacha de ocho á doce años de edad para el servicio interior de una corta familia. Se le pagará un buen sueldo y se cuidará; calle de Chacabuco núm. 39.

Se dan lecciones de flauta, clarinete y fraisole por un precio económico, comprométese el profesor á enseñar en corto tiempo la persona que guste ocurra á la cigarreria del Buen Fumar, calle de San Martin esquina á la calle de la Piedad.

Interesante. Se arrenda un terreno cerca de la plaza de la Victoria propio para depósito de carruajes, jardin &a.; en la calle de la Victoria núm. 250 (botica del Mortero Dorado) darán razon.

Interesante. Se vende una finca con tres cuartos de tierra frente al pino y olivos de D. Patricio Brown, calle de la Victoria cuartel 52, bueno para poner fábrica en la misma casa se verán con el dueño.

Mal de los siete dias. El benéfico resultado que he obtenido con el uso del bálsamo resinoso que vende D. Luis Gnien en su botica calle de las Artes núm. 204, merece una atencion especial del público, pues ya van cuatro hijos mios que salvo con la aplicacion de esta útil preparacion, habiendo perdido tres anteriormente, por no haberla empleado, ignorando su existencia; lo que me apresuro á poner en conocimiento del público, por lo que importa al bien de la humanidad.

Francisco Orellano.

Se precisa en la calle de la Piedad núm. núm. 197 una sirvienta; inútil de presentarse sin recomendaciones que den la garantía de su conducta; se preferirá que sepa hablar frances.

Se necesita un capataz y peones para el servicio de la diligencia Porteña que hace la carrera de la Villa de Mercedes; los que gusten ocuparse en esta clase de trabajo pueden ocurrir á la calle de las Artes núm. 34 que hallarán con quien tratar.

Carneros capones gordos, á 14 leguas al norte. Se vende calle Maipú núm. 160.

Se necesitan $ 6 3,000 pesos moneda corriente, por el término de tres meses, hipotecando dos solares de tierra en San Fernando. Se pagará el 3 por ciento de interés mensual. La persona que quiera aprovechar esta oportunidad de colocar bien su dinero ocurra á la calle de las Artes núm. 199.

Comision de emigracion Se avisa al público que acaban de llegar 52 inmigrantes franceses procedentes del Havre en la fragata francesa «Cid.»

Los señores que gusten contratar de los mismos se servirán ocurrir al Asilo de inmigrantes, calle de Corrientes núm. 10.

Jorge P. E. Tornquist.
Secretario.

Muchachos. Se necesita una muchacha de 11 á 12 años de edad para el cuidado de un niñito, se le dará sueldo y vestirá. Igualmente un muchacho de la misma edad para servicio, al que se le abonará conchavo; en la casa calle y Plaza del Temple núm. 181 darán razon.

Diligencia Porteña. Saidrá para la Villa de Mercedes el Jueves 15 del corriente á las 7 en punto de la mañana. Las personas que gusten ir de pasage ó mandar cartas y encomiendas pueden ocurrir á la calle de las Artes núm. 34, que hallarán con quien tratar.

Diligencia para San Fernando.

A 30 pesos asiento, sale todos los dias á las 11 de la mañana; en el tiro de pistola en el Paseo Julio se venden los boletos, y en San Fernando en el Hotel «Colon».

Administrador Chancellier.

Se alquila una casa en la calle del Uruguay, con dos piezas de material, dos ranchos de paja, cocina, pozo de balde y árboles frutales; cuadra y media antes de llegar al hueco de Cabecitas.

OJO. Se vende un terreno en la calle del Paraguay, entre Perú y Maipu, tiene 43 varas de frente y 75 de fondo, con árboles frutales. En el mismo terreno encontrará con quien tratar.

Se vende un armazon y mostrador, á mas una vidriera y un banco, todo propio como para un boliche. El que se interese puede ocurrir á la casa calle y plaza del Temple núm 181.

Hôtel de France. En el Paraná, calle San Miguel, esquina á la del Uruguay. Cuartos bien amueblados. Table d'Hôte á las 5. precios equitativos; pasteleria al estilo de Paris. Se sirven comidas fuera del establecimiento.

H. Brasseur.

Nuevas Mensajerias Nacionales.

En los corredores del Sr. Villarino.
Plaza de Lorea No. 26.

Para Arrecifes y Pergamino los dias 8, 18 y 28 de cada mes.
Para Salto y Pergamino los dias 5, 15 y 25 de idem.
Para la Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco los dias 5, 8, 15, 18, 25 y 28 de idem.
Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes los dias 3, 13 y 23 de idem.

NOTA—Se reciben cartas, equipajes y encomiendas hasta el dia anterior de su salida.

La hora de salida son las SEIS de la mañana en toda estacion.

Los empresarios.
Merlino y Campanela.

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS verdaderas. Se venden por cajas y al menudeo en la botica y drogueria de Demarchi hermanos, calle de la Defensa, 137 y 139.

NUEVA MENSAGERIA. La «Invariable Porteña», calle de Rivadavia núm. 373, casa de D. Miguel Delfrado. De la Plaza de Lorea, saldrá infalliblemente para Navarro y Chivilcoy el 2, 12 y 22 de cada mes.

Nota—Se reciben cartas y encomiendas el dia anterior de su salida.

Los empresarios—COSTA Y LUPO.

El jóven Antonio Nuñez se presentará en casa del Sr. Defensor de Menores por un asunto que interesa.

Se vende una casa de azotea con buenas maderas, nueva de 4 años con saguan, tienda, trastienda, otra pieza con techo de zinc, cocina y pozo de balde con 8 1/2 varas de frente y 61 de fondo; con muchos arboles frutales y álamos, en la calle de Tucuman núm. 31 darán razon; tambien busca colocacion una persona de 50 años para cobros de casas ú otra cosa que deseen ocuparle dara garantias de su buena conducta.

Para Gualeguachú saldrá el pailebot vizcaino velero y y de primera clase el 15 del corriente, admite carga y pasageros, para tratar ocurra calle de Balcarce y Santo Domingo núm. 20 con Juan Garcia su patron ó en el Riachuelo, en la fonda del vapor.

Concurso de Juan Lacrampe. Todos los acreedores del prófugo fallido Juan Lacrampe se servirán presentar sus cuentas en el papel sellado que corresponda en el término de ocho dias contados desde la fecha en la calle de Córdoba núm. 208. Buenos Aires, Octubre 10 de 1857.

Los síndicos.

Ovejas mestizonas. Se venden dos majadas en la calle Maipú 160.

A LOS MILITARES. Se necesita una espada de infanteria de parada, y que se halle en buen estado, con tiros ó sin ellos. Quien la tenga, ocurra á la libreria ó imprenta de la «Prensa», esquina á las calles San Francisco y Representantes.

Dependiente. Se ofrece un jóven de 14 años para dependiente de tienda ó almacen, teniendo actitudes para ambas cosas. Tambien se colocará en otro negocio en clase de tal; dará garantias de su conducta. Ocúrrase á la calle de Sta. Fé, de la plaza del Retiro 3 y media cuadras para el campo, sobre la izquierda, frente á una casa que tiene un barquito.

Ǝ EL SABADO 3 del corriente á las 6 de la tarde se disparó un caballo gatiado sarco del ojos del lado de montar con la marca del márgen; el que lo entregue en la tienda Constitucion será generosamente gratificado.

Carbon de piedra de vapor.—Se venderá en fracciones abordo el cargamento del bergantin inglés DANUBE actualmente en el rio. La muestra estará en el escritorio de los Sres. Enrique A. Green y ca. número 51 calle Reconquista.

Se vende en la calle del Parque una casita muy barata del café de este nombre ocho cuadras para el campo, al principiar la otra sobre la izquierda, la segunda finca al lado de una esquina que se está edificando; allí encontrarán con quien tratar.

Allgemeine Versammlung der

Mitglieder des Deutschen Turnverein's am Stiftungstage den 18 October. Mittags 11 1/2 Uhr in der Turnhalle.

Der Vorstand.

Á QUIEN CONVENGA.

En la calle de Santa Fé, de la Plaza del Retiro 3 y media cuadras para el campo, sobre la izquierda, frente á una casa que tiene un barquito hay una señora formal que desea seguir á una señora sola ó familia corta para Montevideo, ó las Provincias Argentinas, en clase de compaña ó para servicio á la mano. Quien se interese ocurra á dicha casa que recibirá mas pormenores. o10-5p

AVISO. Los abajo firmados D. Pedro Bett por una parte, y de la otra el coronel D. José Ramon Esquivel, en representacion de la Sra. D. Marcelina Esquivel, vecina de esta ciudad, y con poder suficiente, declaramos haber concluido por transaccion el litis, que en nombre de la referida señora, hemos seguido por unos terrenos vendidos por la última al Sr. Bett, cuya transaccion hemos legalizado por la escribania al cargo de D. Carlos Raimond, y en su consecuencia queda el Sr. Bett en libre y pacífica posesion de los referidos terrenos de una y otra banda del Arroyo del Medio, como su único y lejitimo dueño.

Rosario, Setiembre 22 de 1857.

Pedro Bett.
o9—30p José Ramon Esquivel.

POSTAS PENINSULARES

AL SUD Y AL NORTE.

SAN FRANCISCO N.° 99—ADMINISTRACION GENERAL.—SAN FRANCISCO N° 99

De esta empresa saldrá diligencia para el interior del Estado en los dias que á continuacion se prefijan, admitiendo encomiendas y correspondencia para dichos puntos y tránsito.

SALIDAS AL SUD.

Para Dolores y Chascomús, los dias 2, 4, 7, 9, 12, 14, 17, 19, 22, 24, 27 29 y 31.

Para el Tandil, los dias 2 y 17.

SALIDAS AL NORTE.

Para la Villa de Lujan, Giles, Areco, Salto y Pergamino, los dias 9, 19 y 29.

Para el Salto y Pergamino, el 9, 19 y 29.

En la plaza de Lorea se halla autorizado para su despacho el Sr. D. Miguel Delfrade.

SASTRERIA de PARIS.

DE G. ARTHES.

SUCESOR DE CHARVET.

CALLE DE SAN MARTIN NÚM. 82 Y MERCED NÚM. 63, ESQUINA.

Previene á sus marchantes y al público en general que acaba de recibir un gran surtido de casimir para pantalones y para paletos de verano, un surtido de chalecos de seda igualmente para la misma estacion; en dicho establecimiento se encuentra un rico surtido de camisas de hilo, de algodon con pechera y puños de hilo y de Montecristo, corbatas, calzoncillos de hilo, guantes de seda para hombre, igualmente un surtido de Ropa hecha para la estacion, ricos paños negro para fraques y levitas.

Todos los mencionados artículos han sido recibidos por el último paquete del Havre de las mejores casas de Paris, y serán vendidos á un precio muy equitativo. o12-30p

COLEJIO ANGLO-ARGENTINO.

ESTE ESTABLECIMIENTO DIRIJIDO POR EL PROFESOR

D. GUILLERMO WHITE,

Se ha trasladado

Á LA CALLE DE EUROPA NÚMERO 60.

Se reciben discípulos á pupilo y externos, de ambos sexos.

Su Director se lisonjea con la esperanza de continuar mereciendo la proteccion y confianza de los padres de familia de la Ciudad y la Campaña. o14-4p

Diligencia para Belgrano.

Sale diariamente á las 9 de la mañana y regresa á las cuatro de la tarde. Las personas que gusten pueden ocurrir al café de la Paz, en el Paseo Julio núm. 16 á tomar los boletos. Precio 10 cada asiento.

Igualmente sale una hermosa volanta á cualquiera hora; advirtiendo que por ahora no sale si no se toma toda; pero los Domingos de carreras se ofrece para llevar los pasajeros hasta el mismo palco y regresar al concluirse estas

Casa en venta. En la calle de las Piedras frente al núm. 139 con 15 varas de frente y 37 de fondo, 5 piezas, cosina y lugar; ocurriéndose para tratar á su encargado D. Federico Silva, calle de Maipú núm. 17.

Por ovejas. Se desea cambiar ó vender recibiendo ovejas en pago, una casa quinta cerca de la ciudad, con bastante comodidad; para tratar ocurran á D. Federico Silva que es el encargado, calle de Maipú No. 17.

Gratificacion. El Domingo 11 del corriente, se ha perdido un arito con un brillante bastante grande, desde la esquina de las calles del Parque y Reconquista siguiendo por esta hasta llegar á la del Temple, y de esta á la iglesia de las Catalinas; la persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo á su dueño que vive en la calle de la Reconquista frente al número 192, recibirá una gratificacion.

Se vende una quintita en la calle del Comercio, á los fondos de la del Sr. Rivadavia, de un porton rosado la que sigue.

Se alquilan tres cuartos en la calle de Balcarse núm. 113. Calle Defensa núm. 39 darán razon.

LIBRERIA.

Baratura sin igual. Carpetas para escritorios á 5, 8, y 10 pesos; en la libreria Ortiz calle de Santa Clara, 51 1/2.

Gran baratillo de armas.

Para redondear el negocio.

En la acreditada armeria de D. Juan Brugere calle de la Piedad núm. 175 de la Iglesia de San Miguel una y media cuadra para el rio, se acaba de recibir un surtido completo de armas: como revolvers de seis tiros, nueva invencion, puesta á la exposicion Universal de Paris y adoptada por el Ministro de la Guerra, con esos revolver se puede disparar cuarenta tiros en cinco minutos, para cargar y descargar los seis tiros basta medio minuto, y nunca erran fuego, se pueden cargar de noche oscura como á la luz, otra nueva invencion de pistola de un que puede disparar diez tiros en un minuto, se carga con la mayor facilidad, y tiene la ventaja de hacer fuego aunque estubiese un dia debajo el agua, el alcance es estas pistolas es mucho mayor al de una pistola de tiro. Hay un surtido de rifles de uno, dos, cuatro y seis tiros, tambien los hay á la Minié, iguales á los de que se servian las tropas francesas en Crimea, pistolas y rifles Monte-Cristo, escopetas y pistolas en cajas cabo de marfil y ébano, pistolas de dos tiros de todas clases, espadas con vainas de zuelas y composicion coto de Mailes, collares para perros, terrajas para cocheros y herreros, tijeras para sastre, peluqueros, costureras, para uñas, para pelar las patas de los caballos, podar parras, cortar flores, desvasar ovejas &a., todas clases de armas trinchantes y de fuego. El todo á un veinticinco por ciento mas barato que en otra parte.

Periódicos Nacionales.

El NACIONAL ARGENTINO, del Paraná.
La CONFEDERACION, del Rosario.
El URUGUAY, de Entre Rios.
La OPINION, de Corrientes.
El IMPARCIAL de Córdoba.
El DIARIO, de idem.
ECO DEL NORTE, de Tucuman.
El COMERCIO, de Salta.
La CONSTITUCION, de Mendoza.
El CONSTITUCIONAL, de idem.
El GRITO.

En esta oficina calle de Representantes, núm. 113, está abierta la suscricion á todos estos periódicos, como á toda publicacion que se haga en las Provincias Confederados.

PAQUETES A VAPOR

Para San Nicolas y Rosario.

PASAGEROS Y CARGA.

Paquete á vapor

SUCRE.

Saldrá para los arriba mencionados destinos todos los MARTES á las 11 en punto de la mañana admite solamente pasageros á quienes ofrece esmerado trato.

TARIFA:

Pasageros de cámara para S. Nicolas 18 pat.
Id. " " al Rosario 24
Id. de proa para San Nicolás 9 "
Id. " " el Rosario 12 "
Metálico, oro 1/4 p. % plata 1/2 p. %.

Toda encomienda pagará su correspondiente flete, y no se recibirá ninguna que no lleve su correspondiente rótulo espresando su destino. El equipage de cada pasagero de cámara no debe esceder de cuatro (4) arrobas de peso, el de los de proa consistirá de un baul y un colchon. Todo lo que esceda de estos equipages, pagará á razon de dos (2) reales fuertes por arroba. La correspondencia se recibirá en la agencia hasta las 10 de la mañana del dia de salida.

[illegible]

Para San Nicolas y Rosario.

Pasageros y carga.

EL VAPOR AMERICANO

ASUNCION

Capitan Alberto Eisenholtz.

Saldrá todos los sábados á las 11 en punto de la mañana y del Rosario para San Nicolas y Buenos Ayres los dias jueves sin falta á las 11 en punto de la mañana, debiendo los pasageros embarcarse con la anticipacion conveniente. El equipage de cada pasagero no pasará de 4 arrobas y lo que pasase pagará 4 reales fuertes por cada aroba. No se devolverá el dinero á los pasageros que por su negligencia no esten abordo á la hora de salir el vapor, pero los boletos de pasage serán trasferidos por el siguiente viage, siempre que ellos fuesen anotados en la Agencia antes de la salida. No se admitirán boletos de pasage de viages anteriores.

TARIFA DE PASAGES:

San Nicolas. . . . . . 18 pat.
Rosario. . . . . . 24 "

Habiendo pasageros tocará en el puerto de Zárate pasage 10 patacones.

Pasageros de proa, medio precio.

El equipage de estos será cama y un baul, lo que pase pagará flete.

Flete sobre el oro. . . . 1/2 p. %.
Id. sobre la plata. . . . 1/4

NOTA.—No se admiten pasageros sin boletos.

Cada encomienda chica pagará un patacon y el con abultadas en proporcion. No se admitirá á bordo ninguna clase de combustible, como son pólvora, fósforos, espíritus, vitriolo, etc., y en caso que se encontrasen serán arrojadas al agua sin responsabilidad del buque.

Cualquier cantidad de metálico siendo menos de 250 patacones, pagará un patacon de flete. No se firmarán conocimientos por menos de un patacon aunque el flete importe menos. La correspondencia se recibirá hasta las 9 del dia de salida en la Agencia de Harrison Downs.

Calle Dura [illegible]

COMPAÑÍA ARGENTINA.

CARRERA ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES.

El vapor nacional

CONSTITUCION

Comandante Simon Fidanza.

Saldrá de aquí todos los sábados á las cuatro de la tarde y regresará todos los jueves por la mañana.

Admite á pasageros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades, las cuales están garantidas por el buen trato y conocido carácter de su comandante.

Tambien admite carga á flete, proporcionando á los cargadores su puntual recibo por la regularidad de las salidas y llegadas de este vapor, y los recientes arreglos que ha establecido su comandante, quien con su larga esperiencia y práctica, ha procurado evitar las dificultades que trababan en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

TARIFA:

Pasageros de cámara 8 patacones
Id. de proa 4 id.
Carga: Efectos secos 4 id. por 40 p. cúb.
Id. de peso 1/2 real fuerte p. arr.
Pipas 2 1/2 patacones cada una
Oro 1/2 p. %

No se admitirá carga á bordo sin órden, ni pasageros sin boleto de los agentes. La carga será descargada por las lanchas del buque, por cuenta y riesgo de los consignatarios, y sin aumento en los precios de lanchage que están establecidos. Para mas pormenores sirvanse ocurrir al escritorio de sus agentes

BERNAL Y CARREGA,
Reconquista, 55.

NOTA.—La correspondencia que se traiga á la Agencia será recibida solamente hasta las 3 y media del dia de salida.

Toda encomienda y esceso de equipage pagará flete correspondiente.

Ocho arrobas de equipage cada pasagero de cámara.

[illegible]

Para la Asuncion del Paraguay.

Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Bella Vista y Corrientes.

CARGA Y PASAGEROS.

El vapor paquete nacional

ALMIRANTE BROWN.

Este vapor que ha sido completamente carenado y es reforzado en su máquina, á mas de habersele dado mayores comodidades para pasageros, está listo para ponerse á la carga en su carrera de paquete entre este puerto y el de la Asuncion del Paraguay, haciendo escala en los puertos arriba expresados, saldrá el 15 de Octubre á las 10 de la mañana.

TARIFA.

Pasajeros de cámara...	á San Nicolas	$ 18	De proa	$ 9.
	al Rosario	" 24		" 12.
	al Paraná	" 32		" 16.
	á Corrientes	" 48		" 24.
	á Bella Vista	" 60		" 30.
	á la Asuncion	" 80		" 40.

CARGA.

Por tonelada.		Por tonelada.	
Para San Nicolas	$ 8	Para Bella Vista	$ 14
" el Rosario	" 12	" Corrientes	" 15
" el Paraná	" 14	" la Asuncion	" 18

Los pasageros para Corrientes y Paraguay serán preferidos hasta dos dias antes del de salida, lo que se advierte para que ocurran por sus boletos con anticipacion.

No se admitirá abordo carga sin órden, ni pasajero sin boleto, de los agentes.

El equipaje de los pasajeros de cámara de 4 @, y el de los de proa de un baul y un colchon. Lo que esceda pagará flete.

No se admitirá abordo ninguna clase de combustibles como son pólvora, vitriolo, fósforos &a., y en caso de encontrarse alguno abordo será arrojado al agua sin responsabilidad ninguna.

No se devolverá el dinero de pasaje á ninguna persona que no se halla abordo en tiempo para seguir viaje.

Toda encomienda pagará flete y no se recibirá sin que lleve su correspondiente rótulo y destino.

La carga se recibirá hasta las 12 del dia antes del de salida, y las encomiendas en la agencia hasta la víspera. La correspondencia hasta las 9 de la mañana del dia de salida.

Para mas informes, ajuste de carga y pasajeros, etc., sirvanse ocurrir á la agencia de

BERNAL Y CARREGA, Reconquista, 55.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se cita, llama y emplaza á los individuos L. Francisco Peña, D. Juan Bellido, D. Escolástico Gomez, D. Bernardo Ibarbare y D. Domingo Carnevar, para que comparezcan ante el escribano que suscribe para ser notificados de una providencia que ha recaido en la testamentaria de D. Vicente Ares, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion.—Buenos Aires, Octubre 7 de 1857.

Silva.

De órden del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 13, 14 y 15 del entrante mes de octubre, de una casa situada en la calle del Parque, cuartel 8 Parroquia de la Piedad, perteneciente á D. Pedro Moyano compuesto su terreno de 8 1/2 varas de frente al sud y 70 de fondo, con 2 piezas de rancho con techo de paja, y una pared de ladrillo al frente de la calle, tasada en la cantidad de 29,500 ps. moneda corriente. La persona que se interese puede ocurrir á la oficina del que firma á imponerse de su tasacion.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1857.

Mogrovejo.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se cita, llama y emplaza á D. Bernardo Arrott, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezca ante el escribano que firma y oficina de D. Miguel Mogrovejo á ser notificado del traslado que se le ha conferido como acreedor hipotecario de la casa embargada á D. Francisco Urta á solicitud del tambien acreedor hipotecario D. José Brown.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1857.

Melquisedek Godoy

De órden del Sr. de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José A. Acosta, se cita, llama y emplaza á D. José de las Nieves para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezca ante el escribano que firma y oficina de D. Miguel Mogrovejo á ser notificado de decreto recaido en el espediente promovido por D. Felipe de los Santos, representando á su esposa Da. Mercedes Loyza pidiendo la reduccion á escritura pública de un convenio extrajudicialmente.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1857.

Godoy.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante Octubre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. José Marico Yedros, sita en la calle de Talcahuano, cuartel 15 parroquia del Socorro, cuyo terreno se compone de 8 1/2 varas de frente al Oeste y 68 de fondo, tasada en la cantidad de 22,500$ mlc. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir ante el escribano que suscribe para imponerse de sus tasaciones.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1857.

Silva.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Garcia, apoderado de Da. Juana Rodrigues para que dentro del término de cuatro dias desde la publicacion del presente, comparezca por la oficina á cargo del escribano que firma, á ser notificado en la demanda seguida por el procurador Urtubey en representacion de D. Crisóstomo B. de Rueda, en la inteligencia que de no comparecer, le ocasionará el perjuicio que haya lugar.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1857.

Victoriano Vila.
Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instan[cia] en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, en la última tarde de los dias 1, 2 y 3 del mes de Octubre próximo, bajo las galerias de la casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate, á quien mas d'ere, dinero de contado, de una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Mercedes Diaz, Da. Mercedes Aguirre y D. Estanislao Figueroa, situada en la calle de Santa Clara, formando esquina á otra sin nombre, cuartel 24, haciendo cruz en la esquina por la parte del fondo con el cementerio Ingles, y lindero con otra finca de la testamentaria de D. Nicolas Nuñez, de estension de 70 varas de frente al norte y 70 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 44,429 pesos mc. Por mas pormenores, las personas que se interesen en su compra, ocurran al escribano orijinario, por la escribania de D. José Victoriano Cabral.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1857.

Joaquin Gimenez.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se cita, llama y emplaza á los herederos ab-intestato del finado Dr. D. Gregorio Tagle para que en el término de treinta dias comparezcan por el oficio del que firma á recibirse del traslado que se les ha conferido á solicitud del Agente Fiscal de lo civil.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1857.

Mogrovejo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á la testamentaria de Da Teresa Herrera, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan á deducirlo ante su juzgado, y oficina del escribano D. Mariano Cabral, bajo apercibimiento que de no verificarlo así les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1857.

Jorge Ballesteros.
Escribano de despacho

Editor responsable.
S. Hipólito Gauthier.